

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 11 MARZO 1991 — Número 16 A-4 Página 1.579

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

PRIMERA PARTE, SESION MATUTINA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenos días a todos. Ruego tomen asiento en sus escaños.

Comenzamos con la Sección Sexta, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Sobre esta Consejería tres señores portavoces me han sugerido que se puede realizar todo en una sola tacada, valga la expresión billarista. Es decir, que se enumerarían todas las enmiendas, se defenderían las mismas, los votos particulares, y en la fijación de posiciones se haría también el mismo trámite.

Hay enmiendas del Grupo Socialista que voy a ir enumerando: Al Programa 511-35, el Grupo Socialista mantiene las enmiendas 196, 197, 204 y 203. Al Programa 511-36, la enmienda 199. Al Programa 521-37, la enmienda 201.

Por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social: mantiene al Programa 511-35, la enmienda 44. Al Programa 521-37, la enmienda 42.

El Grupo Parlamentario Popular presenta votos particulares al dictamen aprobado en Comisión, en relación a la incorporación de las siguientes enmiendas: Al Programa 511-35, la enmienda 198 Socialista y las enmiendas del C.D.S. 38, 39 y 41. En referencia al Programa 511, el Grupo Popular mantiene los siguientes votos particulares: enmienda 200 Socialista; 67, 68 y 65

Regionalista; 40 del C.D.S. Al Programa 521-37, el Grupo Popular plantea los votos particulares siguientes: Socialista 202 y 205; Regionalista 66; C.D.S. 43, y Mixto 48 y 49. Al Programa 911-47, el Grupo Popular plantea voto particular a la enmienda incorporada en Comisión número 37 del C.D.S.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del C.D.S., para defender sus enmiendas.

En lo que se refiere a los votos particulares, tendrá la oportunidad de defenderlo una vez que haya hablado el representante del Grupo Parlamentario Popular, es decir, en la fijación de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente:

Si no he entendido mal el C.D.S. tiene las enmiendas 42 y 44. Estas dos enmiendas tratan de aumentar las partidas presupuestarias correspondientes al Servicio de Ayuda al Consumidor, porque en esta Consejería existe un programa específico de ayuda al consumidor. Aunque en Comisión nos han remitido, el portavoz del Grupo Popular, a la Consejería de Sanidad, nosotros seguimos manteniendo enmiendas a esta Consejería en lo que hace referencia a la defensa del consumidor, por cuanto que existe una partida presupuestaria de ayudas a asociaciones de defensa al consumidor en la propia Consejería de Hacienda.

Por otra parte, las partidas presupuestarias de este programa de defensa a asociaciones de consumidores, etc, en la Consejería de Sanidad, bajo nuestro punto de vista, están también poco presupuestadas. En concreto, hay un presupuesto de seis millones y medio de pesetas solamente en la Consejería de Sanidad, para todo el programa que pueda hacer referencia al conjunto de la defensa de los consumidores.

Por eso tanto aquí como en la Consejería de Sanidad introducimos partidas presupuestarias, la enmienda número 42, para promocionar las asociaciones de consumidores y usuarios, intentando aumentar la partida en cerca de 10 millones de pesetas.

La enmienda número 44 en la misma línea, para potenciar la formación de consumidores y usuarios, con un aumento aproximado de 5 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Para defender sus enmiendas corresponde el turno al Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que tengo que defender son las 196, 197, 204, 203, 199 y 201.

Las enmiendas números 196 y 197 son enmiendas que, no por reiteradas, las planteamos todos los años. Pensamos que la Consejería de Hacienda no tiene una estructura suficiente, a nuestro juicio, para poder acometer los trabajos que como tal Consejería tiene encomendados en la estructura que forma el Gobierno Regional. Todos los años aparecen dotadas presupuestariamente, tanto la Dirección Regional de Hacienda como la Dirección Regional de Economía, y año tras año no se cubren. Por consiguiente, pensamos que éste que ya es, al parecer, el último o el anteúltimo presupuesto no tiene ningún objeto algo que no se ha considerado necesario durante los tres años anteriores el que ahora se pueda plantear. Por consiguiente, y también para utilizar luego presupuestariamente esas cantidades, lo suprimimos.

La enmienda número 204 es una enmienda que plantea una partida, que es para la puesta en marcha de la Ley de Estadística. Nos parece que no aparece desde ninguna otra Consejería ninguna cantidad que pueda pensarse que vaya destinada a la puesta en marcha de la Ley de Estadística, que además tuvo, después de un amplio debate, un consenso importante y amplio, vista la necesidad que hay y la utilización prácticamente continua que en estos momentos se necesita para cualquier tipo de estudios y cualquier tipo de toma de decisiones políticas, el tener unas estadísticas adecuadas. Por consiguiente, ya que tenemos la Ley, nosotros lo que planteamos es que se ponga en marcha de una manera inmediata una estructura estadística, para poder disponer de toda la serie de datos que a buen seguro son necesarios en esta Comunidad.

La enmienda 203 es una enmienda que sus Señorías conocen en cuanto haga referencia a ella. Plantea una cantidad que lo que quiere indicar aquí es la

falta en este caso de voluntad política, a nuestro juicio, que existe para la solución del problema de las deudas de agua que tienen contraídos los ayuntamientos con la Diputación Regional.

Yo algunas veces lo he comparado, quizá exageradamente, pero a escala de lo que es esta Comunidad Autónoma es prácticamente para algunos ayuntamientos como la deuda sudamericana. Hay ayuntamientos que deben a la Diputación Regional más de dos y tres veces su presupuesto anual en deuda contraída de agua a lo largo de muchos años, incluso de más de los últimos veinte años, y hay que arbitrar algún mecanismo desde la Diputación Regional que facilite, por un lado, el cobro de esa deuda y, por otro lado, que no extorsione o que no ahogue económicamente a esos ayuntamientos, que como digo en algunos de los casos les supone, las deudas que tiene contraídas de agua, hasta dos y tres veces su presupuesto anual. Por consiguiente, hay que buscar una solución.

No es una defensa en este caso desde ningún punto de vista solamente Socialista, hay ayuntamientos de todo color político los que se encuentran en esta situación, y muchos de ellos, son de situaciones heredadas de hace más de veinte años, en algunos de los casos.

Pensamos que es bueno que se busque una solución, y en esa solución nosotros hemos aportado algunas ideas. Aquí se aprobó por unanimidad que se iba a crear una Sociedad Regional de Aguas, quizá ese sería el primer camino para poder llegar a solucionar un asunto del calibre de esto. No ha habido nada.

Por consiguiente, nosotros lo que planteamos en esta enmienda 203 es una partida presupuestaria para colaborar o para iniciar la solución del problema de las deudas que tienen contraídos los ayuntamientos por el agua.

La enmienda 199 es una enmienda técnica, por llamarla de alguna manera. Es decir, financia la enmienda anterior, y en una Consejería como la de Hacienda prácticamente las únicas partidas que se pueden rebajar son los fondos de ayuda coyuntural o de imprevistos. Por consiguiente, es una enmienda que plantea una rebaja en ese sentido.

La enmienda 201 lo que plantea es la potenciación a las asociaciones de comerciantes, dado el carácter muy importante que tiene en esta Comunidad

Autónoma el sector o el subsector comercio, visto desde todo el ámbito que esa palabra significa. Por consiguiente, hacemos una enmienda que lo que plantea es el incremento de la subvención que ya figura, y planteamos un aumento en la misma cuantía en las subvenciones a las asociaciones de comerciantes, por un lado para sus actividades y por otro para su funcionamiento como tales asociaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular para la defensa de los votos particulares contra el dictamen aprobado en Comisión, en razón a la incorporación a las enmiendas a que antes he hecho mención. También utilizará su turno para el turno en contra de las enmiendas mantenidas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados:

Al programa 511-35, Dirección y Servicios Generales de la Consejería, ha mantenido sus enmiendas el Grupo Socialista, la 196 y 197, en las que anula la asignación presupuestaria para los Directores Generales que están vacantes en este momento, el Director General de Hacienda y el de Economía. Tengo que decirle dos cosas: Primero, que están en el organigrama y por tanto es obligado legalmente dotarlas presupuestariamente y, en segundo lugar, malamente se podrá en su momento cubrirlas si no está presupuestariamente dotado. Por tanto, desde esos dos puntos de vista es necesario ponerlo.

A mí me recordaba esto, cuando antes hablaba, a la enmienda del Sr. Revilla ayer, cuando le rebajaba el sueldo a D. Vicente de la Hera; y yo decía que esto sigue siendo España, a pesar de que desde antes ya era Cantabria. Y cuando el portavoz Socialista decía que ya se invertía lo que mandaba Madrid, es que Madrid no lo manda generosamente, es que Madrid tiene que mandarlo también porque esto es España y hay competencias por parte del Delegado Territorial del Ministerio de Agricultura, que para eso está aquí con cuarenta o cincuenta funcionarios también. Nos olvidamos que existe el Gobierno Central, que manda el Gobierno Central y que tiene obligación de dar las transferencias el Gobierno Central, económicas y de todo tipo. Por tanto, si empezamos con esa técnica de quitar el sueldo a aquellos que parece que no

hacen nada o que creemos que no hacen nada, primero será averiguar qué es lo que hacen.

La enmienda del Grupo Socialista, la 204, sobre la dotación para estudios estadísticos, sí que podemos decirle que hay el concepto 658.1 y 2 donde se hacen estudios y trabajos técnicos, donde tiene perfectamente cabida, con esa dotación de 44 millones de pesetas, esos estudios. Me parece bien que se utilice para dotar la preocupación que tiene el Grupo Socialista sobre los estudios estadísticos, pero también nosotros la podemos compartir y decimos que se puede financiar con ese concepto 658.

En cuanto a la 203, del agua, también me parece bien que sirva para demostrar la posición Socialista; nosotros ya hemos dicho la nuestra. De momento, mientras no haya una Sociedad Regional de Aguas que pueda asumir esa competencia un poco globalizada y con participación de todos los interesados, ayuntamientos incluidos, por supuesto, no cabe más de lo que se ha venido haciendo, negociando con aquellos supuestos en que hay algún contencioso en cuanto a la interpretación de unas facturas pendientes, y desde ya, exigir a todos los ayuntamientos el pago de las deudas y, en su caso, de no pagarse, una vez llegado al acuerdo y sobre todo para las facturaciones futuras, la ejecución o la retención del Fondo Nacional de Cooperación Municipal o cuantas acciones pueda emprender la Diputación en defensa de su presupuesto.

En cuanto a la enmienda número 44 del C.D.S., nos parecen bien las publicaciones para formación de consumidores y usuarios, pero esto se hace a través de las propias asociaciones y del concepto presupuestario que ya está dotado.

Igualmente, la enmienda número 201 Socialista, que pone defensa de los consumidores, cuando ese concepto es para la formación de profesionales del comercio y, por tanto, nada tiene que ver con lo que se ha enmendado.

Con relación a los votos particulares hemos de empezar, en primer lugar, con la enmienda número 39 del C.D.S., donde se establece una vez más la Oficina parlamentaria para el control del Presupuesto, y nuevamente hemos de repetir los mismos argumentos. Ustedes, la oposición, que tienen mayoría o han tenido mayoría en la Mesa de la Asamblea y confeccionan el Presupuesto, puesto que es un gasto del Presupuesto de la Asamblea, deberían haber, ya que en años

anteriores tenían tantas inquietudes, haber previsto en ese Presupuesto esa cantidad, y no traernos aquí a debate esta cuestión. Si la voluntad política es esa tiempo han tenido de demostrarla a través del propio Presupuesto de la Asamblea, que es el que aprobamos sin discusión al principio del debate de las Secciones.

En cuanto a la enmienda número 38, es la famosa enmienda que el C.D.S. aportaba para dotar al Ayuntamiento de Santander de sus 751 millones de pesetas, en esta ocasión a través de la Consejería de Hacienda. Y con la dotación presupuestaria de reducir las cantidades destinadas al pago de intereses, con la pretensión de que efectivamente era innecesaria tal cantidad. En primer lugar, hemos de decir que es una suposición que sea una cantidad excesiva, sino que es la prevista, de acuerdo con las previsiones financieras de ingresos y gastos, endeudamiento y devoluciones de intereses, y esa es la cantidad que sale dentro de las previsiones. Por tanto, disminuirla es una percepción, a nuestro juicio, gratuita.

Con relación a la enmienda creativa, es la 38, hemos de reiterar, en primer lugar, que la enmienda no está bien hecha, puesto que propone una transferencia por capítulo cuatro, cuando las inversiones en el Ayuntamiento de Santander son capítulo seis, y, lógicamente, tenía que haber sido hecha con capítulo siete. No encajaría con el presupuesto municipal una subvención corriente, que es en las que incluye el capítulo cuatro, con una subvención de capital, que son las que se incluyen en el capítulo siete, para ser consumidas. Únicamente podrían ser consumidas en el Ayuntamiento de Santander por el capítulo seis.

Con relación al fondo de la enmienda, hemos de decirlo una vez más. Efectivamente, como nos decía ayer el portavoz Socialista, en el Ayuntamiento de Santander se llegó a un acuerdo institucional, del que, según sus propias palabras, cada Grupo y cada Partido deberá asumir su responsabilidad al respecto. Mire, Sr. Sota, eso es una cosa que no hace falta decirlo, las responsabilidades las asumimos todos, queramos o no queramos. Eso es evidente. Por tanto, aquí estoy yo como el primero o como el último, como ustedes quieran, para asumir las responsabilidades que me correspondan. Así estamos mi Grupo, mi Partido, supongo que el suyo, usted y su Grupo.

Hemos de reiterar que no nos parece que sea el procedimiento de elaborar

el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria el que cada uno de los ayuntamientos dispongan en sus presupuestos las partidas a priori, sin negociarlas con la propia Diputación, que deban incluirse en el presupuesto municipal para ser incluidas en el Presupuesto de la Diputación Regional, mucho antes de que ésta lo plantee y mucho antes de que lo apruebe.

Yo no entiendo tampoco cómo ustedes, que han sido tan generosos en ese acuerdo institucional, no comprometieron también subvenciones para la expropiación de la autovía, por ejemplo, que el MOPU podía hacer. No he visto ninguna partida de los Presupuestos Generales del Estado que pudieran haber ustedes comprometido también, de la misma manera que aprobaron o acordaron el incluir estas partidas. A mí me hubiera gustado verlas.

Por otra lado, independientemente de la cuantía, no es un método el hecho de que se ponga este detalle, y es la enmienda del C.D.S., cuando se dice "grupos electrógenos, 11 millones de pesetas", "ozonificación de aguas, 50 millones de pesetas", porque aquí hay de todo. Mire usted, ¿de dónde pueden venir estas iniciativas?, porque aquí hay iniciativas de todo pelaje, por decirlo de alguna manera: "Deuda pendiente de reconocer sellado del vertedero, 2.689.984". Bueno, esto desde luego, independientemente de la calificación política que nos pueda merecer, no nos parece presupuestariamente serio.

Lo que sí nos parece serio es que la Diputación Regional de Cantabria ha venido invirtiendo, durante el ejercicio pasado y en este, cantidades por el Capítulo seis para el Ayuntamiento de Santander. Que el compromiso que el Grupo Parlamentario asume y que el Consejo de Gobierno ha asumido con el Grupo Parlamentario, es que se continuarán las inversiones por Capítulo 6, presupuestariamente este año ya, con carácter plurianual y que en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, que de acuerdo con el compromiso del Consejo de Gobierno tendrán entrada en esta Cámara antes del plazo de sesenta días, habrá cantidades por Capítulo seis de acciones en los tres conceptos fundamentales: agua, alumbrado y vías urbanas, dígase asfaltado o como usted quiera decirlo, y por obras que se realizarán los próximos meses, por un importe de más de mil millones de pesetas.

Esa es la realidad y, por tanto, esa es nuestra posición con relación a la enmienda número 38 del C.D.S., y en la cual me he extendido por entender que es la de más enjundia de las que había en esta Sección.

En cuanto a las enmiendas del Programa 511-36, insuficiencias e imprevistos y gastos diversos, la verdad es que es una enmienda que siempre se hace por los Grupos, y todos los años tenemos que decir lo mismo. Es un imperativo legal dotar estas cantidades presupuestariamente, se hacen aritméticamente. Es decir, se dotan estas partidas con el dos y medio por ciento del Capítulo seis o el cinco por ciento del Capítulo dos, para insuficiencias, imprevistos y gastos diversos. En el articulado de esta Ley, la ley del año anterior, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley General Presupuestario o la de Finanzas, existen estas partidas porque son legales, y a ustedes, y a todos que nos gusta la transparencia presupuestaria es indudable que es ahí donde deben esas cantidades estar; y no obligar después, por las desviaciones absolutamente lógicas y meramente técnicas, muchas veces de los presupuestos, a tener que realizar transferencias que oscurecen y no clarifican contablemente, si se puede decir así, la ejecución del Presupuesto.

Por tanto, con eso doy por respuesta a los votos particulares 67, 68 y 65 del Partido Regionalista, la 40 del C.D.S., e incluso la enmienda 199 del Grupo Socialista.

Y en cuanto al Programa 521-37, ordenación del comercio y defensa del consumidor, ya he dicho que la enmienda 201 del Partido Socialista plantea subvenciones para asociaciones de defensa del consumidor. Es decir, lo que se trata es de subvencionar las actividades de la Unión de Consumidores de Cantabria y las Amas de Casa Altamira. Son las asociaciones de consumidores que existen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente de Santander, y es donde se dirigen estas actividades de subvenciones; no a los comerciantes, que tienen luego la otra aportación del IRESCO para sus propias actividades o para la modernización de sus instalaciones, cursos, etc.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vallines.

Fijación de posiciones. El Grupo Mixto lo tiene para tal motivo, y al mismo tiempo para defender las enmiendas incorporadas al dictamen y que han sido objeto de votos particulares. Sr. Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente:

Nosotros tenemos tres enmiendas aquí: una es para financiar y las otras dos son muy sencillas. En el capítulo de subvenciones a asociaciones pedimos un aumento de 2.265.000 pesetas para actividades, y otros 2.625.000 pesetas para el subconcepto de funcionamiento.

Las mantenemos en sus propios términos, creemos que las dotaciones para estas dos actividades son escasas y por eso solicitamos este aumento de dotación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Valle.

Grupo Parlamentario del C.D.S. Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas números 37 y 40 son enmiendas casi obligadas para poder introducir en esta Consejería las ideas que puede aportar el C.D.S., con respecto a enmiendas de adición. Por consiguiente, son enmiendas que van en detrimento de algunas partidas presupuestarias del propio proyecto de ley, y que están obligadas desde el punto de vista técnico.

La enmienda número 38, en palabras del propio portavoz del Grupo Popular, quizás es la enmienda que pueda ser de más interés en el debate político de esta Consejería. Efectivamente, se trata de una enmienda de transferencia económica al Ayuntamiento de Santander para obras de infraestructura, por un valor de 751 millones de pesetas. En esta enmienda introducimos un anexo, que el señor representante del Grupo Popular dice que es un anexo en donde se ven partidas presupuestarias de un pelaje extraño. Bueno, el pelaje que los concejales del Grupo Popular y el señor Alcalde del Ayuntamiento de Santander, han propuesto al Partido Socialista y al C.D.S. para aprobarlo en el Ayuntamiento de Santander, ese pelaje. Ha sido una propuesta concreta del Alcalde de Santander y de los concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander, primero al Grupo Socialista y posteriormente al C.D.S., para apoyar el Presupuesto total del Ayuntamiento de Santander.

Por consiguiente, nosotros no hacemos ninguna calificación de esas partidas presupuestarias, son partidas presupuestarias propuestas por el propio Alcalde del Ayuntamiento de Santander y el Grupo Popular que le apoya en el Ayuntamiento de Santander. Y lo hemos transcrito tal y como está en el propio Presupuesto aprobado en el Ayuntamiento de Santander, no hemos introducido ni una sola coma más, porque entendíamos lo siguiente. ¿Por qué el C.D.S. ha tenido esta iniciativa de esta enmienda y la ha traído a la Cámara?. Primeramente, porque aprobó con su voto, con el voto del Sr. Enrique Peraita, el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander. Y coherentemente con eso, si se solicitaba una transferencia de dinero a la Diputación Regional de Cantabria, al menos mi Grupo creyó conveniente introducirla como una enmienda.

Por consiguiente, los antecedentes están bien claros. Existe un Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander -nosotros entendíamos que tiene la coordinación pertinente con el propio Partido- que hace una invitación primero al Grupo Socialista, por ser mayoritario en el Ayuntamiento de Santander; llegan a un convenio, acuerdan un Presupuesto; el C.D.S. se adhiere a él y le aprueba positivamente. Así de sencillo. Y en ningún momento durante todo ese trayecto, ni el PSOE, creo, al menos el C.D.S. no, hemos recibido ninguna advertencia de la dirección del Partido Popular de que eso no iba a ser así.

Pero es más, es que esto lo han aprobado ustedes en Comisión. Vamos a ver si nos entendemos, es que esta enmienda se ha aprobado en Comisión con votos del Partido Popular. Entonces nos creíamos todavía con mucha más razón de estar en la buena voluntad de que el propio Partido Popular esto lo iba a admitir. El Partido Popular tiene en la Comisión de Hacienda cuatro miembros; bueno, pues tres miembros de esos cuatro, el Sr. Alonso, el Sr. Gallejones y el Sr. Arce, aprobaron esta enmienda en Comisión. Esta enmienda la han aprobado en Comisión miembros del Partido Popular de esta Asamblea Regional de Cantabria.

Por consiguiente, traerla y mantener esta enmienda para este debate lo consideramos tan elemental y tan lógico que nos sorprenden las afirmaciones que dice, que esto no está autorizado por el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea Regional de Cantabria. Y yo deduzco que tampoco estará entonces autorizado por la Dirección Regional del Partido Popular en Cantabria; lo cual yo lo respeto el problema de cada uno, pero es que, nos desorientan. Aprueban

con su voto tres de cuatro, esta enmienda en la propia Comisión y en el Pleno rectifican. Rectificar dicen que es de sabios, bueno, pues rectifican.

Deduzco que ustedes desautorizan al Alcalde del Ayuntamiento de Santander, a los concejales del Ayuntamiento de Santander, de haber hecho esto por libre, sin el consentimiento del Partido Popular. Es responsabilidad del Ayuntamiento de Santander, pero de los concejales y del señor Alcalde, no nos echen la responsabilidad, como nos echaba ayer el Sr. Parra, a los partidos que hemos aprobado en el Ayuntamiento de Santander ese Presupuesto; echénsela ustedes a sus propios compañeros en el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Santander, pero no a los demás, ayá cada cual que aguante su palo, nosotros creemos tan elemental traer esta enmienda aquí que las debían haber traído ustedes. Y creemos tan elemental mantenerla en el Pleno que es que la han votado ustedes con tres votos de cuatro en la Comisión. ¿Cómo se explica eso?. ¿Cómo se explica que el Sr. Arce, el Sr. Alonso, y el Sr. Gallejones vote esta enmienda en Comisión? .Es más, y termino Sr. Presidente. Como se explica que un sábado el Portavoz del Grupo Popular, nos cita a los Portavoces de los Grupos Palamanetarios en esta Asamblea para poder a ver si podemos llegar a aproximaciones en enmiendas que iban quedando aparcadas en Comisión, y una de las enmiendas era esta. Había una voluntad de aproximación de llegar a una solución entre los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea para resolver este problema. Luego allí Ustedes con su responsabilidad, no nos cabe a nosotros con la nuestra, porque esto es un problema del Grupo Popular en la Asamblea Regional y en el Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Garrido. Grupo Parlamentario Regionalista. Fijación de posiciones y también tiene, como sabe varias enmiendas incorporadas que han sido objeto de voto particular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Siguiendo con esta enmienda, pues si que a nosotros nos ha sorprendido la intervención del Portavoz del Grupo Popular, porque no fué este el tono previo a la Comisión, ni lo que se habló en Comisión, más ó menos todos los Grupos, hay que decirlo claramente aquí, hemos actuado inducidos por el Grupo de Concejales de los distintos Partidos en el Ayuntamiento y por el Grupo Popular. Que yo no sé si tenía, ciertos reparos a ser él, el que asumiese la presentación de esta enmienda, pero que desde luego sí la asumía, eso está claro que la asumía pero preferían que fuésemos el resto de los Grupos quienes presentásemos la enmienda para ellos apoyarla.

Esto ha sido el consenso previo a la Comisión y lo que se ha dicho en la Comisión. Yo las palabras que he escuchado aquí, por parte del Portavoz del Grupo Popular, de decir que esto es una enmienda poco menos que disparatada, que responde a unos planteamientos inaceptables, eso no se ha dicho en Comisión, todo lo contrario, en Comisión se ha dicho a ver si podíamos de todas las enmiendas que había en el mismo sentido. Una del Grupo Mixto que presentaba D. Manuel Pardo Castillo, otras del C.D.S., y otra del Partido Regionalista .¿Cual es la que encajaba mejor a efectos de la detracción Presupuestaria que había que hacer en alguna Partida para no perturbar el Presupuesto?.

Se llegó al acuerdo, de que quizás, lo que menos distorsionaba, era jugar con el tema de los intereses de la deuda y de ahí que se escogiese como mejor la presentada por el C.D.S.. Tuvo una aceptación extraordinaria por parte de todos los Grupos como se correspondió luego en la pertinente votación, que sólo hubo un voto en contra, no sé si como una reserva, de decir, pueden cambiar las cosas de aquí al Pleno que faltaban unos días, cuatro o cinco días. Pero de cualquier manera está claro que en Comisión el ambiente era otro, en Comisión todos estábamos de acuerdo, tanto como nosotros el Grupo Popular, en que era imprescindible aprobar esta enmienda. Es más, alguien de esa Comisión, que votó favorablemente a esta enmienda, dijo públicamente, que el voto le mantenía en Comisión y en el Pleno. Dijesen lo que dijesen, en alto y delante de toda la Comisión. Que el voto le iba a mantener en el Pleno y en la Comisión. Por tanto era una decisión que a él no podía cambiarle nada. Hoy nos encontramos con que la enmienda no solamente no se va a votar, si no que incluso parece disparatada. Y esto ha ocurrido en un periodo de tiempo de una semana. Todos sabemos que se debe claro a la coyuntura política que hemos vivido en los últimos días y a que el Alcalde de Santander no se le quiere echar ningún tipo de ayuda, si no más bien un cable, pero al cuello.

Y ya yendo a las enmiendas que hemos presentado nosotros aunque esta la compartimos plenamente, la hemos retirado porque lógicamente, al aprobarse la del C.D.S., prácticamente por unanimidad, no tenía sentido, pero vaya por delante, que de nuestra enmienda, era similar, calcada, a la que presentaba el C.D.S. solamente que nosotros detraíamos el dinero y otra serie de obras. Nosotros hemos quitado imprevistos y deficiencias para hacer un fondo de 450 millones de apoyo a la Industria en coherencia con lo que hemos venido denunciado en este Presupuesto, que hay poca atención a un sector claramente en declive que necesitaría mayores ayudas Presupuestarias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla. Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente. La posición sobre los votos particulares que mantiene el Grupo Popular. Nuestro Grupo mantiene evidentemente el criterio que ha mantenido por presentar estas enmiendas , y además, que estas enmiendas se han introducido en el dictamen de la Comisión. Las enmiendas hacen referencia fundamente a incrementar las Partidas dedicadas a IRESCO, a la reducción de algunos imprevistos y a la potenciación de la formación profesional Comercial.

Y sobre la posición de los votos particulares respeto a otras enmienda, bueno, sobre el Ayuntamiento de Santander se han dicho muchas cosas. El Sr. Vallines, dice que la enmienda no está bien hecha que el Ayuntamiento no ha negociado con la Diputación Regional, que el MOPU a ver si paga las expropiaciones, yo creo que el Sr. Vallines no debió estar muy atento ayer a la intervención que yo hice. Porque mire usted, Sr. Vallines, yo no voy a entrar aquí en discusiones sobre relaciones que puedan mantener ustedes internamente en una institucion y en otra, eso es un problema en todo caso de coordinación entre Ustedes, pero si le digo que en ningún momento y ya se ha dicho, nosotros hemos creído en la palabra por el respeto que nos merece el Alcalde de Santander, no solamente por ser el Alcalde de Santander, sino por además ser Vicepresidente del Partido Popular y no hemos querido en ningún momento, hacer ninguna referencia ni ninguna declaración pública sobre la no concesión de la subvención sino todo lo contrario. Y por consiguiente nosotros, creyendo en las palabras de las personas, mientras no se demuestre lo contrario, así hemos actuado, por consiguiente yo ya no voy hacer más referencia a eso.

Sobre lo del tema que yo hablaba de la Subvención, sobre este tipo de colaboraciones y de subvenciones, están fundamentadas cuando se tratan de la realización de grandes obras de infractuctura, y a nadie se le escapa que es una gran obra de infractuctura la conexión de la autovía, en el límite con Bezana, hasta el Sardinaro. Que el MOPU, Sr. Vallines, paga 3.500 millones de pesetas en la ejecución de esa obra. Y que las expropiaciones corren por cuenta del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento les solicita a Ustedes el 50 por ciento de financiación de esta obra de gran importancia para la ciudad de Santander.

Vuelvo a reiterarle nuevamente, parece que no le gusta. Será su responsabilidad lo que ustedes hagan y decidan, nosotros nuestra responsabilidad y lo que hemos hecho lo asumiremos. Por consiguiente Sr. Vallines, dicho esto y una vez que este tema yo creo que ha sido suficientemente tratado, no creo que haya que decir nada más. Salvo que Usted además, nos achaca a nosotros todas las cosas que tenemos que hacer y al final usted prácticamente lo que nos indica ó lo que nos dice es que nosotros tenemos que gobernarles a Ustedes su Ayuntamiento. Sr. Vallines, nosotros llegamos hasta donde nuestra responsabilidad en este caso llega. El problema del gobierno del Ayuntamiento de Santander y de gobernar esta Ciudad es su responsabilidad. En estos momentos todavía no es la nuestra. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Muchas gracias. Sr. Sota. Sr. Vallines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente, Señores Diputados.

Sr. Sota en primer lugar, brevemente sobre su enmienda 205. Usted aumenta la Partida para el IRESCO, hasta 85 millones de pesetas. Y del año pasado a pesar de darse todas las solicitudes que se plantearon solamente se pudieron dar 26 millones de pesetas, a pesar de atender todas las peticiones que se hicieron y a pesar de la campaña de difusión que se estableció. Por tanto la partida de momento es suficiente, parece que no es suficientemente atractivo ese mecanismo ó lo es en la medida que se dota, y por tanto le contesto con eso porque, si hacemos caso al Sr. Revilla, la ganadería va mal, la industria va mal, el turismo es un desastre en cuanto a su concepción. Me temo que el Presupuesto no nos de para tanto.

Pero vamos a centrarnos efectivamente en esa enmienda n.º 38 de C.D.S., donde yo había dicho que había de todo pelaje, es que lo hay de todo pelaje y Usted lo sabe y lo sabemos todos. Allí hay atenciones para casi todos los Concejales, allí hay de todos, ocurrencias Presupuestarias por supuesto de cada uno de los Concejales.

El Partido Socialista no aportó ninguna enmienda, fíjese Usted que el Partido Socialista también participó fiándose del Vicepresidente, por cierto que el Presidente no les dá a ustedes ningún respeto, a pesar de ser

Presidente del Partido y le maltratan de palabra oral y escrita. De la escrita bastante mal por cierto. Pero mire Sr. Garrido, si usted dice que se adhiere, adhiera con nosotros aquí, porque no se adhiere con nosotros aquí también, si es el mismo Partido Popular ¿O cuál es el Partido Popular aquél o éste?. ¿Porqué ustedes escogen aquél?.

El Ayuntamiento de Santander se le dijo Ustedes en Comisión es algo singular, pero no del Partido Popular, es algo singular de todos los Partidos. Solo el nuestro mantiene el número 1, solamente el nuestro, ustedes presentaron a dos y en n.º 1 ya no está con ustedes, usted mismo lo proclama como quitandoselo de encima.

El PRC, resulta que solo está representado muy indirectamente a través de unos votos legitimamente obtenidos por las siglas, pero con unos señores que iban defendiendo esas siglas que ya, no es que usted le pase como el Sr. Rebollo al C.D.S., es que al Sr. Revilla, es como mentarle la soga en casa del ahorcado, en el caso que se le diga que esos señores le representan.

¿Y en el PSOE?. Mire usted tampoco no está ni el número 1, ni el 2, no se si el 3 ó 4 ó el 17, yo creo que han agotado la lista. Nosotros efectivamente eramos 13. Nuestro Grupo Popular y ahora somos 8 nada más. ¿Ese es un problema del Partido Popular?. ¿Solamente el Ayuntamiento tiene problemas por el Partido Popular? ¿Quién no tiene problemas? y qué problemas nos inducen unos a otros. Y esto es uno de los reflejos de estos problemas. Porque Sr. Sota cuando usted habla de responsabilidad, yo le quiero decir a usted con toda solemnidad lo que ya le he dicho antes. Cada uno somos responsables de lo que somos, lo queramos o no. Pero lo que le digo con solemnidad es que no sirva esto para escudar ninguna alusión de responsabilidad de nadie que no sirva esto para ser causa de determinadas aptitudes futuras. Ustedes no me digan que han planteado esto en la candidez, por el respeto a las instituciones, porque Santander es merecedora de otro tipo de actuaciones Municipales, ustedes que son muy listos políticamente, pues tienen sus intenciones. Y nada más y nada menos Sr. Revilla, que cuando se aparca una enmienda existe voluntad de estudiarla. Y en reuniones privadas que yo tuve con los Portavoces un sábado, efectivamente analizamos esas enmiendas y otras. Y le dimos solución a las que se podía dar solución. O es que a todo lo que hay que hablar hay que darle solución entre Grupos Políticos. Se le dá solución a lo que puede tener solución y a lo que no tiene solución porque no hay aproximación y la

aproximación se produce por las dos partes. Usted no me diga que se adhiera solamente. Algo que mano de obra ha metido al Presupuesto también, no me diga usted que simplemente le ha dicho el Vicepresidente del Partido que se les llena la boca, diciendo el Vicepresidente del Partido Popular. Y cuando es el Presidente no se le llena la boca. O cuando es el pobre Secretario Regional del Partido tampoco tiene ninguna consideración. Es el Vicepresidente, por cierto en los nuevos Estatutos del Partido ya no existen los Vicepresidentes. Pues entonces no me diga le dice eso, usted se adhiere rápidamente y no mete usted algún pelaje, algún pelo.

Bien por tanto, Sr. Revilla de inducidos nada, aquí ni la inducción ni la deducción ni la convención.

Resumimos diciendo, la postura del Grupo Popular y del Consejo de Gobierno es el compromiso de invertir en el Ayuntamiento de Santander de traer los Presupuestos del 91 antes de 60 días, de que en esos Presupuestos antes de 60 días incluirán Partidas notables para el Ayuntamiento de Santander en actuaciones de la Diputación, Capítulo VI, en los tres renglones que antes he dicho. Alumbrado, pavimentación ó comunicaciones en general y agua, abastecimientos de aguas. Ese es el compromiso, esa es la forma de actuar en general de la Diputación Regional en los Ayuntamientos, y debe ser así en general y si no Sr. Sota que nos transfiera el MOPU todo, estaría bueno que a mí, la autovía la tuviera que hacer el Ayuntamiento de Santander ó la Diputación.

La Autovía del MOPU, que es competencia del Ministerio de Obras Públicas. La autovía no es competencia del Ministerio de Obras Públicas. Bien, las autovías son competencias de la Diputación Regional de Cantabria. Eso es lo que me dice el Portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Vallines. Finalizadas las intervenciones.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente por una aclaración al Sr. Vallines, sobre lo último que ha dicho.

Sr. Vallines las autovías son competencia del MOPU, las vias urbanas no son competencia del MOPU. Y no es una ronda Sr. Presidente, porque no es una

ronda de Portavoces, porque es la finalización en una ciudad. Por consiguiente ustedes no quieran hacer claro lo que es oscuro. El MOPU pone 3.500 millones de pesetas. La Diputación no pone nada y el Ayuntamiento pone las expropiaciones. Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Por favor, vamos a centrar las cosas. Sr. Vallines tiene la palabra para.. seguir aclarando.

EL SR. VALLINES DIAZ: El Paseo Marítimo de Laredo no se si es zona urbana ó un paseo urbano, si termina en la playa o empieza la carretera general de Irún-La Coruña. Mire usted. Es una via urbana. Entonces porque la acomete el Ministerio de Obras Públicas, quiere mucho al Ayuntamiento de Santander. Tantísimo quiere al Ayuntamiento de Santander. Mire es evidente que es una obra pública y que para la colaboración de las Administraciones Públicas, cuando hablabamos antes de adelantar la obra pueden pueden pedirle al Ayuntamiento de Santander que aporte lo terrenos. Lo pueden pedir. No me diga usted que es obligación del que hace la carretera. Entonces yo no sé de que estamos hablando. Si la responsabilidad de la autovía corresponde el Ministerio de Obras Públicas ó responderá todo el Ministerio de Obras Públicas. Otra cosa es que pida la colaboración del Ayuntamiento para la expropiación de los terrenos y de esa manera poder acometer antes la obra, y en esa colaboración de instituciones se produce . Y en el Paseo Marítimo de Laredo que el Sr. Alcalde ha conseguido con gran éxito, del Ministerio de Obras Públicas, y de su buen amigo, el Ministro de Obras Públicas Sr. Cosculluela. ¿Qué es competencia Municipal ésa?. ¿O es de la Diputación Regional ó es del MOPU?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Vallines. Bueno, Señores a ver si vamos a abrir un debate de los 39 diputado, por favor, seamos un poquitillo serios en las peticiones.

Sr. Revilla tiene la palabra. Solicito la palabra por inesactitudes vertidas por el Portavoz del Grupo Popular sobre mi personas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En razón a la intervención suya?.

EL SR. REVILLA ROIZ: En razon a la intervención del Portavoz del Grupo Popular que me ha mencionado varias veces y ha dicho inexactitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Vallines, la primera inexactitud es que usted ha dicho en la tribuna que la ganadería va mal, que la industria va mal, y el turismo va mal, según el Sr. Revilla. No, la ganadería va mal, la industria va mal y el Turismo va bien. Por lo tanto no pongan en mi boca, palabra que yo no he dicho, jamás he dicho yo que el Turismo vaya mal. Al contrario he dicho que tiene una inercia positiva, de ahí que con esa inercia fuese suficiente con las Partidas que nosotros consignabamos en los Presupuestos.

La segunda aclaración que también me ha hecho referencia al abandono de los cargos públicos del Partido. Los cargos públicos en el Partido, en el Ayuntamiento de Santander y en la Diputación Regional lo han hecho, subvencionados por el Gobierno Regional. En el Ayuntamiento de Santander, D. Angel Diaz Ocejo, se le retribuye el abandono del Partido Regionalista nombrandole Presidente del Patronato histórico Monumental de Cantabria con un sueldo de 4 millones y medio, es una realidad que está en el Boletín Oficial de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Estoy diciendo que por ese tema no he pedido ninguna aclaración. Por cuanto al Sr. Vallines no he oido ninguna referencia a la persona que usted ha dicho.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ha dicho que nos han abandonado, pero yo quiero explicar por qué.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Genéricamente, como a todos los demás Grupos, se ha referido. No metamos temas en el debate que no están dentro.

Sr. Diputado LOPEZ REVUELTA.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Sr. Presidente, es simplemente. Rogaría al Sr. Vallines que retire esa palabra que ha expresado. No es una inversión de amigos que hace de un Ministerio cualquiera. Es un derecho que existe.

Si no se ha hecho Paseo Marítimo, porque el Alcalde debe ser amigo del

Ministro, sino porque el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Costas, invierte en los Paseos Marítimos. Y es competencia de ese Departamento, al igual que se han hecho Paseos Marítimos en toda España. Por lo tanto no es por amistad, perdón. Sr. Presidente a mí me dicen que soy muy amigo suyo y sin embargo no ha metido un duro en Laredo, osea que por eso digo que no es así. Es por que es competencia del MOPU, hacer paseos Marítimos, no es porque es amigo del Alcalde el Ministro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Aclarado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente se me pide que retire algo que yo no he dicho. Yo no he dicho que se haya hecho esa obra por que es amigo. Lo que he dicho que es amigo suyo. Y Usted quiere decir que no es amigo suyo el Ministro de Obras Públicas, dígalo. Yo lo que he dicho es que lo hace el Ministerio de Obras Públicas que usted ha conseguido con la gestión de su buen amigo el Ministro de Obras Públicas, por tanto yo no tengo nada que retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Aclarado.

Se someten a votación las enmiendas correspondientes a la Sección VI, así como sus votos particulares.

Vamos a empezar dando lectura a las enmiendas del C.D.S. Enmienda 44 del C.D.S.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete a favor, veinte en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Queda rechazada la enmienda 44 del Grupo del C.D.S. Enmienda 42 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 42 del Grupo del C.D.S.

Enmiendas correspondiente al Grupo Socialista. Enmienda 196.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? .

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Al producirse el empate, procede un descanso que será de un minuto para seguidamente votar nuevamente. Repito que será un minuto.

Señoras y Señores Diputados ocupen sus escaños.

Se va a proceder a la votación de la enmienda 196. Por favor silencio.Sr. Garrido tenga la amabilidad de sentarse. Gracias.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Repitiendose el empate, procede reglamentariamente a considerar como no aceptada la enmienda.

Pasamos a votación artículo 197.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDEMTE (Pajares Compostizo) ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra una abstención.

Procede un descanso de medio minuto, para proseguir ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tomen asiento en sus escaños. Se procede a la votación. Votos a favor de la enmienda 197.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE(Pajares Compostizo): Al haber caso de empate queda desechada la enmienda 197.

Enmienda 204.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 204 del Grupo Socialista.

Enmienda 203.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Queda rechazada la enmienda 203 del Grupo Socialista.

Enmienda 199.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 199.

Enmienda 201 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Pasamos ahora a la votación de los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular al dictamen de la Comisión en razón a la incorporación al mismo de las siguientes enmiendas.

Enmienda 198. Voto particular a la enmienda 198 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Ahora a la enmienda 200.

Hablo siempre Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular, al dictamen de la Comisión, enmienda 200.

Enmienda 202 y 205 del Grupo Socialista.

¿ Votos particulares a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo) Queda aprobado el voto particular.

A la 205. Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado voto particular 205.

Voto particulares al dictamen de la Comisión en razón a la incorporación al mismo de las enmiendas 38 del C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

A la 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

A la 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la 41 C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la 42, también C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 40, C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la 41, C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 40 C.D.S..

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 43.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 37, C.D.S.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Referencia votos particulares al Grupo Regionalista. 67.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Véinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 37 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Referencia, votos particulares al Grupo Regionalista, 67.

¿Votos a favor, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

A la 68 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la 65 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 66 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Pasamos seguidamente a los votos particulares al Dictámen de Comisión, en

referencia a la incorporación al mismo de enmiendas procedentes del Grupo Mixto, concretamente 48 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Véinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Y a la 49 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos seguidamente a votar la Sección Sexta, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la Sección Sexta de los Presupuestos.

Pasamos seguidamente a debatir la Sección Séptima, que es la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A esta Sección hay presentada una enmienda a la totalidad, mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra D. Jaime Blanco García, por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con su permiso, Sr. Presidente, Señorías...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señores Diputados, ruego silencio antes de seguir. Espere un momento, señor Blanco. Silencio, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias. Voy a defender, en nombre de mi Grupo, una enmienda de evolución a la Sección 7, la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y vaya por delante que esta enmienda a la totalidad ó de evolución que presenta mi Grupo, no es producto de que el Grupo Socialista crea que sobra la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ni siquiera por profundas diferencias, y subrayo lo de profundas, diferencias en lo presupuestado en esa Consejería. Sí hay diferencias, naturalmente, porque hay otras enmiendas parciales, pero no son, digámos, profundas diferencias presupuestarias.

A nuestro Grupo lo que le merece la trayectoria de la Consejería como tal, es que es una especie de florero en el organigrama del Gobierno. Y digo del organigrama; funcionalmente o como administración; no estoy hablando de las personas que están ocupando el cargo, que dirigen la Consejería.

En definitiva nos parece que esta Consejería no ha aportado nada al funcionamiento, a la mejora del medio ambiente, a la ecología, a la ordenación del territorio, no ha aportado nada más allá de lo que en la Legislatura pasada era la Agencia de Medio Ambiente o la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Como la Consejería se llama de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, empiezo por el final; la Ordenación del Territorio; bueno, la ordenación del territorio, nos encontramos, ya se ha debatido, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, que todas las competencias, todas las competencias subrayo, están en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Es más, hemos tenido un debate en la Cámara, en la que se aceptaba por parte del Consejero algunas críticas hechas por mí, en nombre de mi Grupo, y que el Plan de Carreteras, por ejemplo, estaban predefiniendo o predeterminando cuál era la ordenación del territorio; y él me daba la razón.

Pero es más, es que ni siquiera la Consejería se ha dignado en poner alguna pizca de ecología en esas carreteras que está haciendo la Diputación, y me refiero a que se podrían estar haciendo estudios de impacto ambiental, que me consta no se hacen. Y no se hacen porque hay demasiadas prisas, como se ha reconocido por parte del Gobierno, en hacer las carreteras sin que haya un plan predeterminado de carreteras y éso está predeterminando la ordenación del territorio sin ninguna queja del propio Consejero.

Por lo tanto, competencias de Urbanismo, competencias de Ordenación Territorial y competencias en todo lo que se refiere a esta materia, que deberían de estar en la Consejería, las tiene el señor Consejero de Obras Públicas y Vivienda. Es más, es el que preside, o es el titular por así decirlo, de la Presidencia de la Comisión Regional de Urbanismo, que entiende de todas estas materias.

Me sobran argumentos para decirle al Gobierno, no al Consejero, sí al Gobierno, que en Ordenación del Territorio, o se suprime la denominación en la Consejería y sigue la Ordenación del Territorio en manos de quien está que es el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, o se traspan las competencias de Obras Públicas y Vivienda a la Consejería. Pero llevamos tres años en los cuales no se ha hecho éso.

Se denomina la Consejería Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Medio Ambiente; en Medio Ambiente pasa tres cuartos de lo mismo, pasa exactamente lo mismo. Hemos debatido ayer la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en la Consejería de Ganadería nos encontramos con una Dirección Regional de Fomento Agrario y del Medio Natural, y no estoy haciendo juegos de palabras, o no estoy agarrando las definiciones, trayéndolas por los pelos y echándolas sobre el Gobierno; no. Es que una de las funciones fundamentales que debe de hacer toda Institución dirigida al medio ambiente es la educación medioambiental. Y nos encontramos con un concepto en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, un concepto como es el de promoción de los valores de la naturaleza, y a ese concepto se le asignan 112 millones, muy por encima de lo que en la propia Consejería de Ecología y Medio Ambiente hay dirigido a educación medioambiental, que sólo tiene 20 millones.

Fíjense ustedes, Señorías, la gran contradicción de un Gobierno que tiene una Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que en la de Ganadería hay para educación medioambiental 112 millones y en la de Ecología sólo 20.

Qué decir de los parques naturales. Medio Ambiente, digamos el exponente máximo del medio ambiente. Pues uno, lo que se encuentra es, en el Boletín Oficial de Cantabria, firmado por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; por ejemplo, lo último que ha salido en esta materia; el Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Natural Saja-Besaya, y se dice que será a través del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Blanco, debe ir finalizando. Son cinco minutos y ya han pasado.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, Sr. Presidente, con su permiso voy a consumir uno ó dos minutos más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, uno o dos minutos más son mucho.

EL SR. BLANCO GARCIA: Bueno, un minuto más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Eso me parece mejor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Es la Consejería, de Ganadería, Agricultura y Pesca quien se encarga de toda la gestión de los parques naturales.

Y la de la Ecología; como el tiempo me apremia; si la Ecología entendemos, según el diccionario, el estudio de los organismos y la protección de los animales en relación con el medio. Pero ayer ha salido también debatiendo la ganadería, agricultura y pesca, el único programa que hay de protección de algún animal, es el programa sobre la defensa del oso pardo. Y además hay un Decreto, según se ha dicho ayer y es verdad, hay un Decreto para la defensa del oso pardo, y éste Decreto lo firma el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por lo tanto, ¿con qué competencias está trabajando la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?, las basuras. Y aquí podríamos entrar en lo que es la gestión de los residuos sólidos y de los residuos tóxicos, que desde luego para mi Grupo, es un pequeño-grande desastre. Lo pueden analizar como quieran. Con la botella medio vacía o medio llena, pero desde luego hay media Cantabria con unos municipios que no saben dónde verter, que se les hace ir para un lado y para otro, con los ayuntamientos, con coordinadoras, todo el mundo protestando porque no hay ningún orden y el problema es que el Gobierno, a través de la Consejería de Medio Ambiente, con la única competencia que tiene, no es capaz de poner en marcha la Ley que ellos mismos han hecho y no es ningún otro problema.

Y como el tiempo me apremia, Sr. Presidente, acabo y gracias por el plus que me ha dado de tiempo; diciendo que a nuestro juicio esta Consejería sobra y que por supuesto, o se le dan otras competencias, se dota de competencias a la Consejería, que es lo que haría un Gobierno Socialista y de verdad nos dedicaríamos a hacer medio ambiente, a hacer ecología y ordenación del territorio, o bien nos estamos gastando el dinero en unos sueldos de Consejeros y de Directores Regionales que, para hacer lo mismo que antes, la verdad es que no lo entendemos.

Por lo tanto, crítica política, no tanto presupuestaria, que luego vendrá en las enmiendas parciales, pero crítica política a una cuestión que es la misma que había, y a un organigrama que desde luego no se adecúa a las necesidades que tiene esta Región de protección de su medio ambiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Turno en contra. D. Jose María Alonso Blanco, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías. Decir que no ha evolucionado esta Consejería desde la creación de la Agencia de Medio Ambiente es negar la realidad. Porque en la Legislatura pasada, cuando se creó la Agencia de Medio Ambiente, estaba dotada con 10 millones de pesetas y hoy

traemos a esta Cámara un Presupuesto de más de 2.000 millones de pesetas. Luego, sí que hace una gestión totalmente distinta la Consejería que la Agencia de Medio Ambiente, y lo demuestra la dotación presupuestaria.

Efectivamente que existen una serie de competencias, que quizá sería más conveniente que estarían en esta Consejería, que están algunas en Obras Públicas, otras en Ganadería, Agricultura y Pesca. Pero éso, Sr. Blanco, pasa en todas las Administraciones.

Medio Ambiente, en algunas Autonomías, depende de Sanidad, en otras de otras Consejerías y aquí, todos sabemos por qué, por una petición y una propuesta del portavoz del Grupo Centro Democrático y Social, se creó esta Consejería. Y nosotros sí que creemos que ha tenido una importancia en lo que lleva de Legislatura.

Contínuamente aparecen en los medios de comunicación declaraciones de altos cargos haciendo incapié en el gran déficit que existe en el tema medioambiental para adecuar las Normas de la Comunidad Económica Europea, y ese déficit se habla de miles de millones. Sin embargo, estos mismos señores que hacen esas declaraciones en los medios de comunicación, cuando se trató del llamado Pacto Social, al presupuesto de Medio Ambiente, le dejaron prácticamente esquilmado.

En cualquier caso, queda claro que en los próximos años, la Administración Central y las Autonómicas, tendrán que hacer un gran esfuerzo económico para adecuar la situación a las Normas de la Comunidad Económica Europea. Y en ésto creemos sinceramente que el Estado va mucho más por detrás de las Autonomías.

No hace muchas semanas, el Secretario General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas, anunciaba que su presupuesto era del orden de los 5.000 millones de pesetas. No hace falta nada más que comparar esa cifra, que nos parece ridícula; todo presupuesto de Medio Ambiente Nacional, 5.000 millones de pesetas contra 2.272 millones de pesetas de la Consejería de la Autonomía de Cantabria.

Por otra parte hay pendientes una serie de actuaciones, como saneamiento de ríos, Plan Industrial de residuos industriales, Plan de saneamiento atmosférico, etc., en que habrá que producirse una cofinanciación de la

Administración Central con las Autonómicas, y en tanto se produce y se aclaran los términos de esa financiación, la Consejería se ha dedicado a otros temas que consideramos prioritarios, como es el Plan de gestión de residuos sólidos urbanos. Y en eso sí que creemos que se ha hecho una gran labor. Sólomente hay que darse un paseo por la Región y contemplar la cantidad de vertederos incontrolados que se han sellado, y a pesar de los pesares y yo creo que en esta Cámara el mentar los problemas que ha tenido la Consejería para llevar a cabo el Decreto, yo creo que es mentar la soga en la casa del ahorcado, porque todos sabemos esas dificultades cómo han surgido y por qué han surgido.

De todas formas, para tener una noción del gran esfuerzo que se ha hecho en el Plan de residuos sólidos industriales, sólomente le voy a dar una cifra, que lo anuncia una revista de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía; para todo el año 1990 en Andalucía, 390 millones de pesetas. Cantabria, como saben sus Señorías, 525.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Alonso Blanco.

Turno de fijación de posiciones; ¿Grupo Mixto?, no hace uso de la palabra. ¿Grupo del C.D.S.?, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente esta Consejería se creó a petición del C.D.S. en la Sesión de Investidura y fué el único cumplimiento, de los cuatro que pidió y se comprometió a su vez el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno y el Grupo Popular de aquella Sesión de Investidura.

Nosotros seguimos confiando en la necesidad de que ésta Consejería tenga contenido y esté en el Organigrama del Consejo de Gobierno. Ciertamente es que todavía no tiene el suficiente presupuesto para desarrollar todas las funciones, cierto es que en el Presupuesto de este año, al menos el C.D.S., observamos que de una enmienda a la totalidad que presentamos el pasado año, incluso con texto alternativo, se han introducido en los Presupuestos del propio Proyecto de Ley varias partidas presupuestarias y conceptos de aquél texto alternativo que presentó el C.D.S. en el debate del año pasado, eso de alguna forma se lo agradecemos al señor Consejero de Ecología en lo que puede

ser de positivo aceptar ideas de otros Grupos Parlamentarios, creemos que no obstante, ésta Consejería no aborda con suficiente calor y eficacia otros temas muy importantes de la Región; como es todo el tema del saneamiento de los ríos, de la bahía de Santander, etc. etc.; seguimos confiando que ese tema, tarde o temprano, se tenga que abordar y se abordará desde los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, independientemente de las gestiones que se hagan con otras Administraciones; y en esa línea nosotros vamos a seguir dando el beneficio de la duda a esta Consejería y nos vamos a abstener en la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?, no interviene. ¿Grupo Parlamentario Socialista?, Sr. Blanco, tres minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Alonso Blanco, usted ha venido aquí con unos papeles escritos y no me ha respondido a nada de lo que yo he dicho; y lo voy a decir que además me ha dado la razón; porque he dicho que esta Consejería tiene competencias en las basuras, nada más, no tiene más competencias. Y ahí el que el presupuesto de la Agencia de Medio Ambiente haya pasado de 10 millones, como me dice usted, a 2.000 millones. ¡Claro, porque 1.500 van a invertirse en los vertederos, en el vertedero de Meruelo. Así de claro y de sencillo.

Es que todo el dinero que hay en la Consejería, aparte de los Gastos Corrientes, van a vertederos, prácticamente, no es ninguna exageración, el 80% va a los vertederos. Por lo tanto no me ha respondido a lo que yo he planteado aquí.

Aquí hay una Consejería que no tiene competencias, porque para hacer los basureros no hace falta tener una Consejería. Y me dice usted; es que ésto fué una propuesta que hizo el C.D.S.; y que como fruto de éso, como no lo tenían en el Organigrama previo para hacer el Gobierno, pues fruto de esa propuesta que hizo el C.D.S. se incluyó. ¡Vámos, que han hecho ustedes un brindis al Sol. Porque...¿qué han hecho con la Consejería?, no han hecho exactamente nada. La han dejado tal como estaba la Agencia de Medio Ambiente.

Y yo sigo reiterando aquí algo que es tan lógico y tan contundente como lo siguiente; si la ecología es cuidar de los animales y de la fauna autóctona sobre todo y del resto y de los vegetales, si éso es la ecología y éso es el medio ambiente; míren ustedes; los parques naturales los gestiona la Consejería de Ganadería, los animales a proteger los gestiona la Consejería de Ganadería; es más, el Proyecto de Ley que ha remitido el Gobierno a esta Cámara sobre protección de animales domésticos lo ha hecho la Consejería de Ganadería. Pero bueno, es que lo hace todo la Consejería de Ganadería. No me digan que no, porque luego hay un adendum prácticamente de la Ley, en el que se habla de la caza, de la pesca, de las multas sobre caza, etc., que son competencias de la Consejería de Ganadería.

Por lo tanto es sistemáticamente, todo lo que se trata de ecología y medio ambiente es Consejería de Ganadería. Pásen ustedes las competencias, Gobierno, Presidente, pasen las competencias a la Consejería de Ecología que lo tratará con más cariño, digo yo, que no la de Ganadería. Porque se debería dedicar exclusivamente a la ecología y al medio ambiente.

Los parques naturales; pasa lo mismo. Los Decretos, ¿quién va a controlar el parque natural?, ¿Quién va a gestionar, que es lo curioso, el Parque Natural Saja-Besaya? .Pues lo va a gestionar el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza. Pues miren ustedes, si los parques naturales los gestiona la Consejería, a través del Servicio de Montes y Caza ¿para qué tenemos una Consejería de Ecología?.

La ordenación del territorio; lo mismo. Depende del señor Consejero de Obras Públicas.

Por lo tanto esta es una Consejería inútil, pero inútil por lo que ustedes la tienen dotada de competencias. Y vuelvo al principio de mi anterior intervención, no es la intención del Grupo Socialista que desaparezca la Consejería, ni mucho menos, lo que estamos diciendo es que la doten, no ya sóloamente presupuestariamente, sino que la doten de competencias. De ordenación del territorio que está en Urbanismo y Obras, de ecología y medio ambiente que está en la Consejería de Ganadería, y que le quiten ser sóloamente el Consejero de las basuras. Hágan ustedes una Administración moderna. Y me dá igual lo que hagan en Andalucía, lo que hagan en Madrid o en Castilla-León, no me importa, allá ellos con su Autonomía. Lo que yo estoy defendiendo es un

Organigrama de Gobierno y de Administración que sea acorde con las necesidades que entendemos que tiene Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted.

¿Grupo Parlamentario Popular?, Sr. Consejero, D. Alberto Rodríguez, tiene la palabra. D. Alberto Rodríguez, interviene usted como Consejero en representación del Gobierno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No. Ya fijamos posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¡Ah, perdón. Entonces en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente, Señorías. Bien, efectivamente sabíamos de esta crítica en cuanto a la distribución de competencias, que es un problema que no sólo tenemos esta Administración, sino que incluso la tiene también la Administración Central respecto a temas medioambientales, donde se ocupan de ellos los Ministerios de Obras Públicas, incluso el Ministerio de Industria y también el Ministerio de Agricultura.

Lo cual significa que esas competencias, en su redistribución, existe ya un planteamiento de principio, ya desde el Gobierno Central. Y lo mismo ocurre prácticamente en muchas de las Autonomías y es un problema que tenemos, lo hemos tratado en el Gobierno y también hemos dicho ya en otros debates, que con respecto a este punto, esta redistribución de competencias entendíamos que para la siguiente Legislatura se haría un estudio ya de esta redistribución de todas las competencias, puesto que es un poco el objetivo de este Gobierno el que la Consejería de Ecología siga adelante, puesto que ha sido un éxito total y absoluto desde nuestro punto de vista.

Comienza hablando del tema de Ordenación del Territorio. El tema de Ordenación del Territorio diciendo que, confundiendo, entiendo yo, Urbanismo con Ordenación del Territorio, entiendo que ese Urbanismo se deriva de la Ordenación del Territorio. Igual que se deriva de la Ordenación del Territorio la infraestructura turística, industrial, etc.

Es decir, la Ordenación del Territorio viene a ser prácticamente el que marca la política general de una región y de un Gobierno y por tanto, de ahí se derivan el resto de las parcelas que están enclavadas dentro de esa Ordenación del Territorio que usted ya sabe, que ha sido encargada por este Gobierno Regional el estudio de esa Ordenación del Territorio, que en cuanto lleguen, diríamos, los primeros avances de lo que va a ser ese diseño, quiero que sus Señorías tengan, para que puedan aportar también las ideas que tengan a bien hacer, sobre esta Ordenación del Territorio que entiendo debe toda la Cámara participar en ella.

Habla que las carreteras configuran la Ordenación del Territorio, qué duda cabe que sí la configuran. Pero es que lo que estamos haciendo realmente son los mismos trazados que había, es decir, aquéllos trazados sólo que se evitan las curvas, se pone una carretera de una infraestructura mejor, pero prácticamente la carretera que va a Comillas es la misma que iba a Comillas y la que va a Suances también la misma, luego, la Ordenación del Territorio no la estamos configurando, ni muchísimo menos. Osea, deriva usted de ahí una conclusión que nada tiene que ver.

Con respecto a que existen también en la Consejería de Ganadería, que hay competencias, indudablemente las competencias que aparecen en medio natural en la Consejería de Ganadería. Pero ayer hablaba usted y dijo; con la responsabilidad de ser todo el Gobierno, que es un Gobierno solidario y allí es donde participamos todos y se hacen una marea solidaria en cada una de las parcelas.

Habla de que hay 112 millones de pesetas en el medio natural pero ¿es que no ha leído usted bien ese concepto?, porque es para ayudas a cooperativismo agrario y pesquero. Y se da la casualidad que se dedica nada más que cerca de 3 millones de pesetas exclusivamente para temas medioambientales.

La Consejería tiene el mismo diseño que tienen prácticamente todas las Agencias de Medio Ambiente que existen en las demás Autonomías. Mire usted, hay un tema muy importante, ha habido una evolución clara desde que se creó esa Agencia de Medio Ambiente, como antes dijo el Portavoz del Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Rodríguez, deberá ir finalizando.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí. Que pasa de esos 10 millones a los 2.200 millones que hoy tenemos. Luego, es una realidad palpable que está ahí. El decir que el Plan de residuos sólidos es un Plan que se ha hecho de una manera precipitada; en absoluto. El Plan de residuos sólidos es algo que es una realidad que hoy abarca el 70% de los municipios de Cantabria y tenemos la felicitación de todos. Y no es sólo lo que se ha hecho en el vertedero de Meruelo, es el vertedero de Cabezón de la Sal, son cuatro incineradoras, es la recogida con todos los camiones y con toda la containerización que se ha hecho en cada una de las zonas.

Por tanto es algo más. Y si queremos tener un medio ambiente en condiciones, tenemos que empezar por limpiar la casa. Y es lo que estamos haciendo, empezar por los cimientos. Vamos a limpiar la casa y luego vamos a hablar de otra serie de Programas. Y la estamos limpiando y existe también una mentalización en cuanto a la educación ambiental y de ahí esos cursos de formación medioambiental, así como también las campañas que estamos haciendo a través de la escuela, fundamentalmente, para entrar en las casas a través del niño. Pero también tengo que decirle, que hay un control del medio ambiente, ése control de la contaminación atmosférica que vamos a llevar a través del Laboratorio de Torrelavega, donde estamos y anuncié en Comisión, cómo vamos a llevar a un Convenio con una ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Rodriguez

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: ... fundación para llevar a término este Laboratorio en condiciones, con un control de la contaminación de aguas, atmosférica, etc. etc.

En fin, el Plan de residuos hospitalarios, ése Plan de residuos hospitalarios que empieza ahora y que éste Gobierno, y que es la única Comunidad Autónoma que está funcionando en el Plan de residuos hospitalarios en condiciones. Estamos en condiciones de colaborar con el Gobierno Central en el Plan de residuos tóxicos.

Entiendo que en todos los temas estamos a la altura de las circunstancias y comenzando en el Medio Ambiente. Pero creo además que con tanta dignidad o más que lo está haciendo el Estado, puesto que nuestro Presupuesto es la mitad de todo el Estado para toda España.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Rodríguez.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente..., para dos aclaraciones puntuales además, para dos temas a los que, o no se me ha entendido a mí o el señor Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que sean dos aclaraciones que dejen aclarado tanto a la aclaración, que no necesite otra aclaración.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente dos temas muy puntuales, además.

En primer lugar, yo no he dicho que el Plan, sinó todo lo contrario, que el Plan de gestión de residuos sólidos sea un Plan precipitado, ni mucho menos, es un Plan que estamos defendiendo en solitario y es la legalidad, ¡fíjense ustedes, cómo será la cosa.

En segundo lugar, sabía yo que me iban a sacar la similitud con el Gobierno Central y otras Administraciones. Mirén ustedes, aparte de que es una manera de este Gobierno de despejar los balones, echar balones fuera, diciendo es que los demás también. No, no, es que en el Gobierno Central no hay un Ministerio de Ecología y Medio Ambiente, y por lo tanto las tienen distribuidas como las tengan distribuidas. Lo que sí parece irracional es que habiendo una Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no se haya agrupado en esa Consejería las funciones que están dispersas por otras Consejerías.

Tercera cuestión, señor Presidente, yo no confundo Ordenación del Territorio con Urbanismo, lo confunden ustedes mucho más, porque revítese usted el concepto 761 del Programa 341-16 de su Consejería, donde ponen 40 millones para Planeamiento Urbanístico. Luego, ustedes sí confunden el Urbanismo con la Ordenación del Territorio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señor Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo le he entendido antes, quizás le he entendido mal, con respecto a que el Estado lo tiene distribuido porque no tiene Ministerio de Medio Ambiente. Sí tiene una Secretaria de Estado de Medio Ambiente que podía perfectamente, en esa Secretaría de Estado, haber unificado todas las competencias medio ambientales. Sí, sí señor, existe una Secretaría ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Rodríguez, por favor, recomendar, sugerir, al Sr. Blanco que cuando esté hablando el señor Consejero se mantenga en silencio. Esto, por favor, que sea generalizado a todas las intervenciones. No entablen diálogos, que lo único que pueden provocar son situaciones de crispación.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Esa Secretaría General de Medio Ambiente; D. Domingo Ferreiro, que está ahí, y que es una persona que se dedica a llevar precisamente todos los temas medio ambientales, que están redistribuidos en todos los Ministerios prácticamente del Estado.

Con respecto a las ayudas que hacemos con respecto a eso, existía ya en la Administración anterior y estaba en Ordenación del Territorio, y son ayudas, subvenciones, que damos a los municipios para sus planeamientos urbanísticos. Es una subvención del orden del 60% en lo que aportamos de ayuda a los municipios, a todos aquellos que nos piden ayuda para hacer sus planeamientos.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, para decir verbalmente lo que estaba diciendo con la cabeza.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es que realmente si mantenemos ...

EL SR. BLANCO GARCIA: No, señor Presidente. Es que se ha dicho algo que no es cierto, por eso lo quiero aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿A qué se quería usted referir ahora?. Dígame usted en razón de qué.

EL SR. BLANCO GARCIA: Que en la Administración del Estado hay una Secretaría de Estado para el Medio Ambiente, y no es verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Usted dice que no la hay. Bien, ya está dicho.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no, es que es una aclaración importante. Es un Secretario General que tiene rango de Subsecretario. El Secretario de Estado, como toda la Cámara sabe, tiene un rango mucho más superior.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aclarado el tema administrativo, pasamos a la votación.

Enmienda a la Sección Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Socialista, a la totalidad.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Doce votos a favor, veintiún votos en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Pasamos a debatir los diferentes programas, y esta Presidencia se permite hacer la siguiente sugerencia. El número de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista son siete, el del Grupo Mixto cinco, C.D.S una, y el Grupo Popular presenta diez votos particulares. Yo sugeriría a los señores portavoces, si fuera posible, el que se reuniesen las enmiendas. ¿De acuerdo?. Defender las enmiendas y los votos particulares en un sólo turno.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. González tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Como portavoz del Grupo Socialista le confirmo que por parte nuestra no hay ningún inconveniente, pero que una de las enmiendas del Grupo la defenderá D. Angel Duque. Es decir, yo defenderé de la 207 a la 217, y la 218 la defenderá D. Angel Duque.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, perfectamente.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto para la defender las enmiendas 50, 51, 53, 54 y 55. En el correspondiente turno de fijación de posiciones, Sr. Pardo, le corresponderá, si lo desea, defender sus enmiendas contra el voto particular.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá alguna de sus Señorías pudieran detectar mi ausencia a lo largo de todo el día de ayer por causa plena justificada, porque tuve que ausentarme fuera de la región. Al llegar esta mañana, a primera hora, tuve una conversación con D. Leandro Valle para preguntar qué había ocurrido en el día de ayer respecto a nuestras enmiendas, y le dije, bueno, ¿qué pasó, prosperó alguna de nuestras enmiendas?; y dice no, no, ninguna, y de nadie. Dije, bueno, tampoco hay que ponerse tan pesimista, porque al fin y al cabo hace tres o cuatro días nos aceptaron cuatro o cinco enmiendas el Partido Popular; y el Sr. Valle me decía, hombre, ten en cuenta que eso supone como una diezmilésima parte de todo el Presupuesto. Y yo que soy optimista digo, bueno, en cierto modo también supone una cierta sensibilidad, o quizá un afecto del Grupo Popular, por aquello de haber pertenecido nosotros a él. Hay que mirarlo así, desde ese punto de vista.

Y le decía, seguía la conversación esta mañana, le decía vete tú a saber si algún día, quién lo sabe, a lo mejor decidimos volver a la casa del padre, y como sabes padre no hay más que uno. Y el día que eso ocurra, pues igual pasa como la Parábola del Hijo Pródigo, que se organiza un festín y se dice que se maten corderos y cochinos, o que suenen las flautas, o que nos toquen las dulzainas, vaya usted a saber. Eso nunca se puede saber.

Pero como el Sr. Valle seguía insistiendo en que él está plenamente convencido de que no se va a aprobar nunca más ninguna enmienda, pues yo voy a hacer gracia a sus Señorías de todo el tiempo, y además siguiendo las

directrices del propio Presidente de la Asamblea Regional, pues vamos a reiterar los argumentos que por escrito ya hemos presentado, más aquellos que adujimos en Comisión y que constan en el Diario de Sesiones, por si sus Señorías alguno ha menester comprobarlo.

Por tanto, con esta mi intervención, señor Presidente, hago renuncia expresa a cualquier intervención a lo largo de la Sección número siete.

Y solamente una cosa, al hilo de lo que he oído al señor Consejero, que tenía mucha razón, cuando ha dicho que la Ordenación del Territorio es la que marca la política del Gobierno. Y entonces yo digo, ¿será que es que no había quién marcara la política al Gobierno hasta ahora?. Lo que no cabe la menor duda es que desde principios de 1988, señor Consejero de Ordenación del Territorio, venimos luchando, y quizá esté diputado que está hablando, porque esa Ley saliera adelante, porque esas directrices salieran adelante. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Pardo.

El Grupo del C.D.S. tiene una enmienda. Tiene cinco minutos para hacer la defensa; pero, Sr. Garrido, en la fijación de posiciones su intervención se reducirá a cuál va a ser el planteamiento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Es que nosotros tenemos siete enmiendas a esta Consejería, cinco de ellas son de bajas presupuestarias a diferentes conceptos de cada uno de los Programas en donde nosotros creemos que, aún siendo importantes los Programas en sí, pues para introducir alguna enmienda de adición y aportar ideas en esta Consejería, pues nos vemos obligados, por la técnica presupuestaria y no por otra razón, a plantear bajas en algunos de los Programas concretos de esta Consejería.

Por consiguiente, las cinco enmiendas que van en la línea de bajas no las voy a comentar. Simplemente es la necesidad técnica de tener que bajar en partidas presupuestarias para proceder al aumento de otras.

La enmienda número 46 está admitida en Comisión por los votos no sólo de la oposición, sino también por los componentes del Grupo Popular. Está admitida la parte correspondiente a actividades educativas medio ambientales para escolares, de 2 millones de pesetas; pero nosotros seguimos insistiendo en el segundo concepto, que es subvenciones a asociaciones cuya finalidad sea la conservación del Medio Ambiente, tanto en el ámbito de la operatividad práctica como en el ámbito de la divulgación o formación.

En el día de ayer otro portavoz de otro Grupo Parlamentario daba ejemplos de cómo en este Presupuesto existen subvenciones directas a diferentes colectivos, desde el Ateneo de Santander, la Cámara de Comercio de Torrelavega, el Colegio de Abogados, o incluso los 30 millones de pesetas directos para formación sindical de UGT y CC.OO, dentro del Plan de Empleo; o las subvenciones que hay para las asociaciones médicas y científicas, incluso ayudas a las federaciones de corales, etc. Que es una de las labores, incluso me atrevería a decir de las obligaciones, que tiene el Consejo de Gobierno con respecto a todas estas instituciones sin ánimo de lucro, que participan dentro de la vida social cántabra en el impulso y en fomento de cada una de sus actividades.

No reconocer que hay unas asociaciones de personas en torno a la defensa del Medio Ambiente sería desconocer la realidad, y el marginar a este tipo de asociaciones o darles un cauce presupuestario a través de un programa que existe, como es el Programa 342.17, pues nosotros creemos que no es el procedimiento adecuado. Creemos que así como otros colectivos tienen el derecho de estar representados en este Presupuesto con una concreta partida presupuestaria, seguimos insistiendo en la necesidad de plasmarlo en este Presupuesto con 5 millones de pesetas, que después el propio Consejo de Gobierno, la Consejería de Ecología y Medio Ambiente utilizará esa partida presupuestaria en función de las propuestas de los programas específicos que esta generosa y multitud de asociaciones, porque son muchas, de defensa del Medio Ambiente presenten a la Consejería. Insistimos, por consiguiente, en esa enmienda.

La enmienda 47 es una enmienda de adición que trae de nuevo a esta Cámara un tema ya conocido por muchos y que conozco cuál es la respuesta del Consejero, del Consejo de Gobierno, o del portavoz del Grupo Popular, en torno

a destinar ya en este Presupuesto, como intentamos en el Presupuesto anterior y no lo conseguimos, pues financiación concreta para el saneamiento de la Bahía de Santander y financiación concreta para un programa que podríamos denominar "Cantabria ríos limpios", sobre todo en un momento en donde el caudal de los ríos es muy escaso y lógicamente la intensidad del problema de la contaminación en los ríos es mayor, como consecuencia de la sequía que tenemos en esta región en los últimos dos y tres años.

Se nos puede decir que eso se está a la expensa de la colaboración con la Administración Central, incluso a la expensa de la colaboración con la Comunidad Económica Europea. Para nosotros eso no son razones suficientes, creemos que merecería la pena introducir del orden de 325 millones de pesetas en estos conceptos, y empezar en la medida de nuestras propias fuerzas presupuestarias este programa. Que, entre otras cosas, ya se empezó, y a mí no me duelen prendas reconocer aquí, por ejemplo, que parte de la Bahía de Santander, en lo que podría suponer el saneamiento de las playas del Sardinero y algunas otras playas, se ha ejecutado, y se ha ejecutado desde presupuestos municipales del Ayuntamiento de Santander en su día, y sin esperar directamente a ayudas millonarias de otros organismos.

Yo creo que merecería la pena hacer un esfuerzo importante de todo lo que supone, por ejemplo, el saneamiento de la Bahía de Santander en lo que es la contaminación directa de la ciudadanía de Santander, por medio de los residuos domésticos directamente a la Bahía de Santander ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, debe terminar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por eso insisto en traer esta enmienda del C.D.S. en este Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, en defensa de sus enmiendas. D. Mariano González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Lógicamente, no voy a caer, a la hora de defender nuestras enmiendas, en la simple metodología de la técnica presupuestaria, porque igual que algunos señores Consejeros y algunos portavoces del Grupo Popular decían que es su técnica, resulta que para unas Consejerías concentran, concretan y tipifican cosas concretas y para otras hacen lo contrario. Es decir, tienen diferentes técnicas, con lo cual en términos baloncestistas diríamos que varias técnicas significan la expulsión del terreno de juego.

Pero como además creo que un debate de Presupuestos, independientemente de las técnicas presupuestarias, hay que ir al fondo político de lo que se debate y después se cuantifica con números, quiero decirles algo que creo que es muy importante.

Mire usted, señor Consejero, y portavoz del Grupo Popular, hay un informe de la Comisión de Comunidades Europeas, marco comunitario de apoyo para España, objetivo número 2, 1989-1991; Bruselas, 14 de marzo de 1990. Es decir, que si ustedes nos pasan la pelota a la Administración Central, yo ahora no es que se la vaya a pasar a ustedes en virtud de lo que dice Bruselas, es que creo que hay un marco referencial donde se dictan todas las directivas que en los diferentes niveles los gobiernos de los estados, los gobiernos autónomos, incluso los municipios con sus pequeñas pero importantes competencias, tienen que articular, armonizar y llevar a cabo. Es decir, no se trata de pasarnos las pelotas sino de cooperar lógicamente por algo fundamental, que todos los presidentes del mundo libre, del mundo de Occidente, están tomando mucha seriedad al respecto.

¿Y qué dice ese informe?. Lo voy a leer textualmente. Dice en el apartado Cantabria: "Cantabria. Un problema importante es la degradación del Medio Ambiente en esta región, derivado tanto de la situación de la costa y ciertas cuencas fluviales, como de los residuos sólidos". Es decir, que este portavoz del Grupo Socialista no lo dice él, lo dice la Comunidad Europea.

Pero es que ahora vamos más allá, y cuando desarrolla, dentro del objetivo 2, el eje. "Eje prioritario número 2, protección y mejora del Medio Ambiente. Este eje incluye medidas de protección y defensa del Medio Ambiente, así como de prevención y lucha contra la contaminación. Estas intervenciones corresponden a los seis tipos de acciones siguientes: Las infraestructuras y equipamientos para el tratamiento de residuos urbanos e industriales; las

inversiones para el saneamiento y la depuración de aguas; las inversiones para el saneamiento de la atmósfera; las acciones relativas al control y vigilancia de la calidad del Medio Ambiente".

A partir de aquí, con las enmiendas, qué tratamos de decirles. Bueno, que si hay un organismo internacional que dice cómo está la situación de Cantabria, no nos vengan a decir a esta Cámara que hay una colaboración con la Administración Central, quién la va a negar; que han hecho cosas, quién lo va a negar. Pero ¿cuántas, cómo y en qué dirección?, ¿con qué objetivos, con qué prioridades y con qué ritmos?. Este es el asunto, y sobre todo ¿con qué conceptos?. Y ahí precisamente es a donde se vienen las grandes diferencias, porque dicen que hemos hecho cosas; hombre, es que si llevan ustedes el tiempo que llevan y no hubieran hecho cosas, pues no sé para qué estarían ustedes, y la oposición.

Eso no justifica que el Decreto-Ley de abril del 87, por ejemplo, a pesar de que ustedes hayan comenzado a realizarlo y diga su portavoz es que se han sellado 295 vertederos incontrolados. Pero, es que estaban catalogados, en la intervención también de noviembre del 87 que dijo el señor Consejero, catalogados, no controlados, 596; más 242, que después en unas declaraciones del Director Regional, Sr. Gil, salieron posteriormente en los medios de comunicación. Es decir, pongan ustedes en marcha esa Ley, y póngala en condiciones de lo que se aprobó en esa Ley.

Habla usted de la contaminación industrial, pero si en los Presupuestos del otro año ni en los de este año viene ninguna partida tipificada sobre lo que es la contaminación industrial, léase líquida, léase gaseosa o léase sólida. Díganoslo ustedes, porque además la Comunidad Europea les dice algo de esto. ¿Me quieren decir ustedes lo que ha pasado todo este verano con la contaminación, con la muerte de los diferentes peces de las diferentes cuencas de ríos?. Es que es como decir ahora estamos totalmente sin luz aquí.

Para terminar quiero decirles algo muy claro, está el tema de la Bahía de Santander y el asunto de la cuenca del Besaya. La contestación el Grupo Popular, que es el mismo portavoz que tienen ahora en la Cámara, dijo nosotros, el Grupo Popular, estaríamos de acuerdo con que el primer objetivo fuera la Bahía de Santander y no la cuenca del Besaya. En definitiva, tipificado tampoco por técnica presupuestaria no figura, aunque suponemos que

una partida que hay de 25 millones más una adición de siete millones y pico, sea a lo mejor lo del estudio del Besaya. Pero si no es lo del estudio del Besaya, ¿qué es, lo de la Bahía de Santander?.

Es decir, no mareen a la perdiz y hagan realmente una política seria, en virtud de la denuncia de las Comunidad Económica Europea, porque desde luego quien sí la va a tratar de hacer desde la posición va a ser el Grupo Socialista, sobre todo haciendo que funcione la Comisión de Investigación, y con sus planteamientos en esa Comisión de Investigación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Revilla tiene la enmienda 69, defiéndala si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una simple enmienda técnica, en función de los compromisos que aceptamos de defender las enmiendas del Ayuntamiento de Santander desglosadas. Se nos solicitó el pedir 2.689.000 pesetas para colaborar en el sellado del vertedero de Ciriego, del cual ya el portavoz del Grupo Popular ha dado buena cuenta. En consecuencia, bajábamos 2.689.000 pesetas de una partida de estudios y trabajos técnicos, donde había 70 millones.

Yo creo que no hace falta debatir más el tema, porque estas están todas sentenciadas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Popular, para turno en contra de las enmiendas presentadas por los demás Grupos y turno a favor de los votos particulares de las enmiendas incorporadas al dictamen en Comisión, cuya referencia tienen ustedes en su poder. Tiene ocho minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Con el nuevo sistema de agrupación de todas las enmiendas, pues va a ser prácticamente imposible contestar una a una.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Conteste en bloque, si lo desea.

EL SR. ALONSO BLANCO: Voy a empezar por D. Mariano, el portavoz del Grupo Socialista, que es el último que ha hablado.

Habla de una denuncia de Bruselas, de la Comunidad Económica Europea, y nos ha leído parte de un informe, el informe del objetivo número 2, como si fuese una denuncia de Bruselas a la situación medio ambiental de los ríos y no se qué otros aspectos de Cantabria. Lamento tener que decirle que está equivocado, no es tal denuncia; eso es el informe que hizo la Consejería y presentó en Bruselas, precisamente reclamando vías de acción para solucionar esos temas. Ese es el informe que hizo la Consejería. Lo que pasa es que la Consejería pone los temas en situación real, la verdad de como son, para demandar financiación y auxilios de la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al tema de la Bahía de Santander y del Asón, del Besaya, la Diputación Regional ya ha hecho un estudio previo de los planes de saneamiento de la bahía y del Besaya, y con esos estudios previos ha habido una reunión en Bruselas, en la que han participado representantes de la Comunidad Autónoma, representantes de la Administración Central y representantes de Bruselas. Como consecuencia de esas conversaciones se llegó a un acuerdo en el que colaboraban las tres Administraciones, exactamente del orden de 1.950 millones de pesetas aportaba el Estado de los fondos FEDER, 1.950 la Comunidad Autónoma de Cantabria y 3.900 millones de pesetas la Comunidad Económica Europea. En esa reunión todo el mundo estaba de acuerdo, pero cuando se llegó a la realidad y a la dura verdad de los hechos, pues el Gobierno Central dijo que los fondos FEDER que ellos iban a aportar los habían gastado en carreteras.

Luego ese tema está ahí esperando a una reconsideración y otro planteamiento nuevo, porque -con esto aprovecho para contestar al Sr. Garrido también- ¿cómo se va a empezar por una cifra testimonial una obra que va a costar al final 16.000 millones de pesetas?. Sería absurdo pretender ir por delante la Administración Autonómica con ciento y pico millones de pesetas, para abordar un tema tan importante y que al final va a rondar con los 16.000 millones de pesetas.

Contestando al Sr. Garrido en cuanto al saneamiento parcial que ha sufrido

la Bahía, decirle que cuando se saneó la Bahía de Santander, sobre todo la zona de las playas, no se habían recibido todavía las transferencias. El Ayuntamiento lo hizo, pero cofinanciado -creo que era al cincuenta por ciento- del Ministerio de Obras Públicas, es decir, no había recibido la transferencia la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los Planes Nacionales, pues naturalmente que es un Plan Nacional de Residuos Industriales, un Plan Nacional de Contaminación Atmosférica; eso es competencia del Estado, no de la Autonomía.

Y la muerte de los peces, eso es un problema de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que es la que permite y la que cobra los vertidos. Además de que parte de la muerte de esos peces ha sido consecuencia de la sequía, que los ríos están secos; eso ya no es contaminación, es que los ríos estaban secos y los peces son animales que necesitan para sobrevivir respirar en un medio líquido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Ahora tenemos turno de posiciones. El Grupo Mixto, no interviene. El C.D.S.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar, a la práctica totalidad de las enmiendas de otros Grupos, a favor.

Seguimos insistiendo en la enmienda que planteamos, de iniciar una partida presupuestaria, en este Presupuesto, para el saneamiento de la Bahía de Santander y de los ríos de Cantabria. Independientemente de lo que haga la Administración Central porque es un problema, simplemente, de retraso año tras año. Podemos echar la culpa unos a otros, podemos entrar en un diálogo de sordos y el problema no se aborda.

Se han abordado otros problemas, desde este Gobierno Regional y desde otros Gobiernos Regionales, de temas que son competencia, compartida e, incluso, a veces, exclusiva, de la Administración Central. Fue el caso del Hospital de Laredo, por poner un ejemplo, que se hizo un esfuerzo

presupuestario importante desde la Comunidad Autónoma de Cantabria ante una necesidad concreta.

Ha sido el caso del Sanatorio de Reinosa o la Clínica de Reinosa, también se hace una ayuda determinada desde los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, sin tener todavía ningún Convenio, esa Clínica, con el INSALUD.

Se abordan problemas, desde los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, cuando los problemas existen y hay partidas presupuestarias que se pueden aportar.

Nosotros seguimos insistiendo. Esto es un Plan que puede suponer del orden, a lo mejor, de 15.000 millones de pesetas, lo que puede ser el saneamiento de la Bahía de Santander y de los ríos importantes de Cantabria. Es un Plan, a muchos años, independientemente del retraso que nos puedan estar produciendo el MOPU o las decisiones en la Comunidad Económica Europea, vayamos haciendo esfuerzos presupuestarios propios ante un problema grave que tenemos y cuando vengan esas ayudas, del MOPU y de la Comunidad Económica Europea, se acortarán los plazos definitivos de la ejecución de ese Plan.

Pero, mientras tanto, hagamoslo, porque el CDS cree, que es un problema importante y que, al mismo tiempo, aquí hay capacidad económica, en esta Región, para abordarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, tengo una pequeña confusión y es que el voto particular del Programa 341-16 ¿es el que me correspondería ahora, no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En estos momentos, tiene Vd. una dualidad de posturas.

Una, defender o reiterar la defensa de su enmienda, que está mantenida, que es la enmienda 69, que ya la ha defendido antes, es fijación de posición sobre esa enmienda. Y, al mismo tiempo, la defensa suya al Grupo Parlamentario Popular, que presentó unos votos particulares, concretamente, a las enmiendas

73, 72 y 71. Esas son las enmiendas a las cuales afecta los votos particulares, presentados por el Grupo Popular.

Para su defensa tiene 4 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Correcto.

La enmienda n.º. 73, tengo una confusión que desde luego sí se me aclara aquí, por parte del Sr. Consejero, yo quitadas unas dudas que me embargan, las retiraría.

Porque es que, en Comisión, en el epígrafe "planeamiento urbanístico 40 millones", el Sr. Consejero de Ecología dijo -creo, porque yo tome nota-, que parte de este presupuesto iba a la ordenación del karst de Cabárceno. Yo dije que sí era para la ordenación del karst de Cabárceno, no. Sí se nos dice que no es para esto, pues, estará en otra partida lo del karst de Cabárceno.

Si no es para el karst Cabárceno, retiro la enmienda 73.

La enmienda n.º. 72. Es una enmienda que habíamos presentado en la misma línea de las enmiendas del Ayuntamiento de Santander, también habíamos pensado en el Ayuntamiento de Torrelavega y, en concreto, en la recuperación ecológica de la margen izquierda de la Viesca porque, la otra parte, está perfectamente urbanizada, es el parque de la Inmobiliaria. Y con esta cantidad, quedaría un conjunto muy presentable.

Y la otra enmienda, que creo entender que se ha retirado el voto particular a la enmienda 71..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): perdón, habrá sido en ausencia de esta Presidencia. Cuál fue por favor, para tomar nota yo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Parece ser que se ha retirado el voto particular a la enmienda 71.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siga Vd. y ya nos lo dirá luego el Portavoz.

EL SR. REVILLA ROIZ: .. No tengo más que decir, sí se ha retirado, es ésta la última que me queda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Alonso Blanco, para una aclaración.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Si, efectivamente, retiramos el voto particular de la enmienda 71, Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente, agradecer la aprobación de esta enmienda que supone algo que Vds. ya habían prometido en la primera Legislatura, de la recuperación ecológica del nacimiento del Ebro. Que es una cosa importante y lamentar que ésto no se haya extendido a otras enmiendas sensatas que presentaba el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Alonso Blanco, ¿alguna aclaración quiere hacer?.

Le toca el turno ahora al Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ALONSO BLANCO: Cómo fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí claro, al final, a Vd. le corresponde después.

Le corresponde el turno al representante del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Va a ser D. Mariano o D. Angel Duque?.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Vamos a repartirnos solidariamente el tiempo, Sr. Presidente con su permiso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, para que la solidaridad llegue también a la Presidencia, Vd. tiene exactamente 2 minutos y otros 2 minutos tendrá el Sr. Duque.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Muchas gracias. Voy a utilizar menos.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José María, le voy a aclarar. Vd. dice que es un informe que han mandado Vds. Mire Vd., a esta Comisión, llegan informes de todo tipo de organizaciones: gobiernos, instituciones, asociaciones empresariales, sindicales, de todo tipo; y como su intención y la de su Grupo es minimizar, le diré que no es lo que digo yo, no es el informe, si no la decisión de la Comisión. Es decir, una vez que llegan los diferentes informes de las diferentes instituciones o asociaciones, la reunión se reúne y dictamina, es decir, lo contrasta y hace un dictámen.

Por lo tanto, no trate de rebajarlo porque hay una cosa muy importante. Dice, un problema importante, y valga la redundancia, es la degradación del Medio Ambiente en Cantabria y eso es así como la copa de un pino.

En cuanto a lo que dice Vd. de otra serie de competencias. Mire, es la política y la técnica no presupuestaria que siempre han utilizado Vds.

Porque D. Domingo Ferreiro, no Secretario de Estado, si no Secretario General dentro del Ministerio del MOPU, también, lógicamente, informa a también otras personas que estamos encargados de esto en otros sitios. Y, este señor, yo tengo el informe, no exactamente lo que Vd. ha dicho de que todo se gastó en carreteras y que no va a haber ayuda. Mire diga todo lo que tenga que decir y no cree confusión en algo que además, D. Domingo Ferreiro, en representación de la Secretaria General de Medio Ambiente, no ha dicho eso. Vds. lo saben o, a lo mejor, lo sabe mejor el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Perdón, iba a tener la palabra el Sr. Duque. Puede luego hacer la aclaración, es decir, si interesa en el momento actual al debate.

Perdone, Sr. Duque. Interviene el Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Por aclarar el debate. Es que, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, ese informe se deriva de otro informe que mandó la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, porque, en la reunión que hemos tenido de todas las Comunidades Autónomas del objetivo 2 en Bruselas, en la que estuve presente, las Comunidades, cada una de ellas y casi la mayoría, se decantaban por obras de infraestructura. Y, precisamente, allí, lo que nos vinieron a decir los de la Comisión, que entraban temas medio-ambientales pero que había que hacer un informe demostrando que había necesidades medio-ambientales.

Claro, que lo demostramos, y dijimos que, efectivamente, el saneamiento del Besaya, de la Bahía y del Asón, era un problema grave que teníamos.

Por otra parte, como también queríamos iniciar la compra de una planta de transformación de energía que quemara las leñas de SNIACE y parte de los residuos de aquella zona. Entonces, entendimos, que había que hacer una argumentación en cuanto al Plan de Residuos.

Pero era desde el punto de vista político puesto que estábamos pidiendo para Medio Ambiente. No podíamos decir que estaba todo solucionado, en primer lugar, porque no es así. Pero sí había problemas y conforme a eso, de ahí se deriva y de otros informes -creo yo- habrán sacado esas conclusiones. Pero tenga en cuenta que tuvimos que enseñar el Mapa, en la Comisión, para enseñarles donde estaba Cantabria, parte de la Comisión desconocían, por completo, donde se encontraba. Así que no saben exactamente si era toda Cantabria o, por el contrario, una parte, o tres ríos o si había más ríos o no. Así fue la cuestión.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Un segundo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Presidente.

¿D. Mariano que deseaba?. Póngase de pie por favor.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sí para aclarar algunas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, aclare^{lo}.

EL SR. GONZALEZ GÓMEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para decirle al Sr. Consejero. Lo que dicen los papeles son lo que dicen los papeles. Y aquí, dicen: decisión de la Comisión.

Y, entonces, como decía anteriormente el Sr. Vallines, o varias veces que ha intervenido, las cosas son como son. Y Vds. mismos reconocen que un problema importante es la degradación del Medio Ambiente. Así de claro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Era para decir que se ha aprobado, en una reunión de intelectuales europeos, la potenciación de la enseñanza del Latín y que, a la vista de eso, creo que en la Comunidad Económica Europea, conocerán mejor donde está Cantabria recordando las hazañas de Augusto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, gracias.

D. Angel Duque, su turno. Tiene 2 minutos y 8 segundos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Solamente aprovechar para dedicar un pequeño tiempo al voto particular del Grupo Popular respecto a la enmienda 218. ¿Me imagino que no la habrán retirado?. Se mantiene.

Bien. Yo quería decir que esta es una enmienda que nosotros hemos planteado y que ha prosperado en Comisión y que va en la misma línea de oferta que el otro día le hacía al Sr. Consejero de Obras Públicas, ahora va al Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Nosotros estamos realizando un pequeño trabajo de limpieza y saneamiento de la ría de Bóo. Sobre todo, después de las declaraciones del Sr. Presidente, decía que hasta el año 2000 no se iba a atacar el saneamiento de la Bahía de Santander, y siendo la ría de Bóo uno de los principales agentes contaminantes de dicha Bahía, el Ayuntamiento de Camargo, consciente de la gravedad de este

problema, ha iniciado este año, con dinero propio, 50 millones, la limpieza y recogida de vertidos sólidos urbanos a la Ría.

Esto es una obra que nosotros sabemos, como Corporación Municipal, que nos desborda absolutamente, pero también hemos querido, de alguna manera, expresar nuestro testimonio con estos 50 millones y pedíamos, en esta oferta, ingenuamente, pensando que ésto lo iba a aprobar todo el mundo, pensamos con esta modificación, que 50 millones pudiera poner también la Diputación Regional, con el fin de colaborar a esta obra que poco a poco podemos ir realizando. Ya que, entendemos, que no es una obra inasequible para las dos Administraciones, ni muchísimo menos.

Por eso, quisieramos que reflexionasen sus Señorías sobre la trascendencia de este asunto ya que, de alguna manera, es un intento, yo creo que serio, de limpiar este agente contaminante de la Bahía de Santander. No olvidemos que la ría de Bóo hoy es una cloaca, ya no solo estéticamente si no desde el punto de vista sanitario, huele mal con la marea baja, las mareas han dejado de subir y bajar en esa Ría porque la acumulación de lodos lo impide.

Entonces, por eso es tan importante y urgente la limpieza de estos lodos y el evitar que nuevos lodos vuelvan a ella. Que son las dos tareas que estamos haciendo. Se habla también de futuros paseos peatonales por la orilla de la Ría, etc., pero ésto es algo que, de momento, no lo tenemos previsto porque el dinero que tenemos no es suficiente.

Yo creo que la Diputación Regional debería de apoyar esta enmienda, debería retirar este voto particular y pido a sus Señorías que nos echen una mano en ésto ya que es un esfuerzo muy grande el que está haciendo el Ayuntamiento de Camargo y que sería un testimonio, para toda Cantabria, el decir que, por lo menos, ese pequeño grano que tenemos, que es la ría de Bóo, vamos a depurarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Duque.

Grupo Parlamentario Popular. ¿D. Alberto Rodríguez sale en representación del Grupo popular o como Consejero?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Le habia visto por los medios de comunicación ya el tema. Pero tengo que decirle que el planteamiento de saneamientos es un tema donde la Diputación Regional de Cantabria ha tomado esa competencia y tenemos, diríamos, competencia en primer lugar para hacer esos proyectos de saneamiento, competencia de ayuda a los Municipios, pero una ayuda que estaríamos dispuestos a ese 50% pero en un proyecto global. No un proyecto que ahora surge de una manera individual y fuera, diríamos, del Plan que la Diputación Regional tiene para el saneamiento de la Bahía y con lo cual se saldría por completo de ese Plan.

Por otra parte, estamos en conversaciones, tanto con la C.E.E. como con el Gobierno Central, a la hora de financiar, que es el problema grave que existe en el tema de saneamientos. Que es la financiación, los dineros.

La Diputación Regional ha hecho una oferta al Estado de poner el 50% de estos saneamientos y no ha habido respuesta por parte del Estado. Respuesta de palabra diciéndonos que no podían. Sin embargo, el Sr. Ministro, llega a inaugurar una de las Rondas de Torrelavega y dice allí que sí, que va a participar. Pero estamos esperando a ver de qué manera es la participación del Estado.

NO, no, sí iremos, no se preocupe que llamaremos allí igual que las virgenes prudentes y llegaremos allá.

NO se preocupe, que allí estaremos a pedir esa parte que corresponde al Estado.

Por tanto, entendemos, que el sacar fuera de contexto pero además hay algo más, las empresas, que no sólo contaminan las empresas, sino que también son residuos urbanos, quiero decirle, han hecho un proyecto y están haciendo, algunas de ellas, que hemos mandado a Madrid y se han enviado por la Diputación Regional al Plan Nacional de Residuos Industriales.

Porque existe este Plan de Residuos Industriales donde puede el Estado tener una financiación y entrariamos, coparticipando con el Estado, en esa financiación. No ha habido respuesta todavía por parte del Estado y se ha enviado desde la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Precisamente, de ese problema concreto y entonces por eso estamos a la espera y sería un poco el que fuésemos nada más que por puntos individuales de determinadas zonas y no entrásemos en un Plan serio de todo el saneamiento de la Bahía. Y, además, que nosotros quisimos hacer una prioridad en el saneamiento del Besaya, donde entendíamos que era un problema más grave y el Gobierno así lo decidió y así lo entendieron también en el Grupo Parlamentario.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente, me podría permitir, no sé en base a qué artículo, una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

Simplemente, decirle que el tema de la ría de Bóo es un tema que por su -digamos- concentración o su puntualidad, es un tema sencillo, es un tema de poco dinero y que, el Ayuntamiento de Camargo, no ha ido por libre si no que ha tomado como referencia el Plan de Saneamiento Integral de la Bahía. El colector, por ejemplo, que estamos haciendo es el colector que está pintado en el Plan de saneamiento de la Bahía de Santander.

Y que, desde luego, el Ayuntamiento de Camargo, va a seguir haciéndolo, lo mismo que le dije al Sr. Consejero. Sí nos ayudan Vds. bien y si no va a ser igual porque el olor que desprende esa Ría es insoportable para los vecinos. No puede esperar al año 2000.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Duque.

La votación la vamos a efectuar, Programa a Programa, para mayor claridad de los señores votantes.

Programa 341-16.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Es que yo pensaba que tenía un turno de fijación de posiciones. Es que el Sr. Consejero ha tenido un lapsus y quiero yo subsanarle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Alonso Blanco.

La presidencia aún no le ha concedido la palabra. El Sr. Rodríguez antes ha intervenido durante dos minutos y medio -que lo tengo todavía aquí-, luego Vd. puede hablar en el resto. Minuto y medio.

EL SR. ALONSO BLANCO: Mucho menos.

Decir que aceptamos la segunda parte de la enmienda n.º. 46 del CDS, que estaba recogida la primera parte en el informe de la Ponencia. Que la segunda parte la aceptamos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Qué enmienda es? La 46.

EL SR. ALONSO BLANCO: "Subvenciones y asociaciones cuya finalidad sea la conservación del medio ambiental, 5 millones de pesetas".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, es la 45 entonces.

La 46 ¿seguro?. Bien.

Vamos a comenzar las votaciones.

Sección Séptima. Programa 341-16.

Enmienda Socialista n.º. 207.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 207 del Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 208, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se repite la votación.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el artículo 84 del vigente Reglamento, se da un descanso de medio minuto.

Señores Diputados, ocupen sus escaños.

Se procede a la tercera y última votación.

¿Votos a favor de la enmienda 208?.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continuando el empate, queda desechada la enmienda.

Grupo Mixto, enmienda n.º. 50.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 50, del Grupo Mixto.

Del mismo Grupo, enmienda n.º. 51.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 51.

El Grupo Popular tiene en este Programa presentado dos votos particulares al dictamen, aprobado en Comisión, en razón a la incorporación al mismo, de las enmiendas 73 y 72.

Perdón, ¿la 72 es el voto particular retirado?. El voto particular retirado por el Grupo Popular, se refiere a la enmienda 72.

EL SR. ALONSO BLANCO: La 71 del PRC y la segunda parte de la 46 del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Retirada la 71.

Votación del voto particular a la enmienda n.º. 73, Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Enmienda n.º. 72, Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular a la enmienda n.º. 72.

Programa 342-17.

Grupo Socialista, mantiene las enmiendas 216, 210 y 209.

Votación de la 216.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se repite la enmienda n.º. 216, Socialista.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se procede a un descanso de medio minuto.

Señores Diputados, ocupen sus escaños.

Votación de la enmienda n.º. 216.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Habiendo continuado el empate, queda desechada la enmienda n.º. 216.

Enmienda 210, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el artículo 84, se vuelve a repetir la votación.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. presidente, para deshacer esta broma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No es ninguna broma, cada Diputado vota como le dicte su conciencia.

EL SR. REVILLA ROIZ: He votado yo deliberadamente para deshacer el descanso, el minuto, etc., es decir, el resultado no es empate.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo anterior lo doy como no recibido, lo que está Vd. diciendo es que se repita, por errores.

¿Votos a favor de la enmienda n.º 210?.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 210.

Finalmente, del mismo Grupo Parlamentario, Socialista, la enmienda n.º 209.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor y veinte votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 209.

Enmienda 69, Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 69 Regionalista.

Enmienda 46, del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Treinta y ocho a favor, cero en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Mixto, mantiene vivas dos enmiendas, la 53 y 54.

Votación de la enmienda 53.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete a favor, veinte en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Enmienda 54 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 54 del Grupo Mixto.

El Grupo popular plantea voto particular al dictamen como consecuencia de la incorporación al mismo de la enmienda mixto, 52.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el voto particular.

Programa 342, 18.1. Aquí hay un voto particular del Partido Popular al dictamen de la Comisión en razón a la incorporación al mismo de la enmienda 215 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones. Aprobado el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Al programa 342, 18.2.

El mismo Grupo Popular tiene planteados, votos particulares al dictamen como consecuencia de las incorporación al mismo de las enmiendas siguientes:

217 socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda aprobado el voto particular.

Y de este programa también del Grupo Socialista, la enmienda 218.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el voto particular y continua por tanto la enmienda incorporada al dictamen.

Estamos ahora en voto particular del Grupo Popular al dictamen como consecuencia de la incorporación al mismo de la enmienda 55 Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por lo tanto queda aprobado el voto particular.

Finalmente, programa 342-18.3.

Enmienda 57 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete a favor, veinte en contra, doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 57, Grupo Mixto.

Del Grupo Socialista se mantienen vivas dos enmiendas, la 214 y 213.

Enmienda 214.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, diecinueve en contra una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se procede a otra nueva votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Queda rechazada la enmienda 214.

Queda rechazada la enmienda 214.

Enmienda 213 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 213.

Del Grupo del C.D.S. Enmienda 45.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve a favor, veinte en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 45.

El Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen de la Comisión como consecuencia de incorporación al mismo de la siguientes enmiendas.

Socialista 211.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

A la enmienda 212, voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular a la 212.

Finalmente el voto particular a la 79 Regionalista ha sido retirada por el Grupo Popular y queda por lo tanto la 47.

Voto particular a la enmienda 47 del C.D.S.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte a favor, diecinueve en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Queda pendiente la aprobación de la acepción a falta de la corrección de unos detalles técnicos.

Se levanta la Sesión. Son las 12 y cuarto. Hasta la una menos veinticinco en que el Presidente estará aquí sentado ya.

Entramos en la Sección VIII, que es la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

A esta Consejería a tres enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista, C.D.S. y Socialista.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra por cinco minutos el representante del Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. El C.D.S., presenta una enmienda a la totalidad a la Consejería de Cultura, lo mismo que hizo el año pasado y lo mismo que hizo el año antepasado, por varias razones.

En primer lugar podríamos afirmar, esta Consejería se la podría denominar la Consejería del Palacio de Festivales. Porque es una Consejería que tiene un Presupuesto total de 3.275 millones de pesetas y si la descontamos el Capítulo I de Personal, y el Capítulo II de gastos Corrientes que suma alrededor de 200 millones de pesetas, se quedaría en 2.375 millones de pesetas para los Capítulos IV, VI y VII.

La financiación en este momento en esta Consejería y en este Presupuesto del Palacio de Festivales es de 1.275 millones de pesetas. Por consiguiente para el resto de las actividades de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, quedarían 1.100 millones de pesetas. Para el resto de las actividades, de Cultura, Educación, y Deportes 1.100 millones de pesetas. Por consiguiente se tiene que reconocer que con este Presupuesto que no aumenta prácticamente ni una peseta. Disminuye y incluso con respecto al Presupuesto del año pasado. Y se mantiene exactamente igual con respecto al año 1988, es decir que en el Presupuesto del 88, en 89 y ahora en el 90 esta Consejería no aumenta prácticamente ni una sola peseta, su Presupuesto, prácticamente, millón arriba, millón abajo.

Mientras que todo el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma aumentó el año pasado 9.000 millones de pesetas y este año 8.000 millones de pesetas, el presupuesto total endeudándonos el año pasado 9.000 millones de pesetas y este año 12.000 millones de pesetas. Esta Consejería no aumenta su Presupuesto.

Insisto para nosotros lo que es mucho más grave es que detrayendo el capítulo I y Capítulo II y lo que se dedica a la financiación, este año al Palacio de Festivales quedan, solamente 1.100 millones de pesetas para el resto de las actividades de la Consejería. Y si se cumple lo que queda, pues bueno. No voy a decir que bueno sería, pero si al menos quedarían 1.100 millones de pesetas, lo que nos hace opinar al C.D.S., que ni tan siquiera esos 1.100 millones de pesetas se van a cumplir. Por lo siguiente.

Afirmaba en el inicio de la intervención que podríamos denominar a esta Consejería la Consejería del Palacio de Festivales, un poco más. Y nos encontramos con una desviación Presupuestaria de la obra del Palacio de Festivales que ha tirado por los suelos el Presupuesto de esta Consejería en los años anteriores. El Palacio de Festivales, como sus Señorías saben, se Presupuestó en un Gobierno del Sr. Díaz de Entresotos en 1.200 millones de pesetas; Se encargó un Proyecto de 1.200 millones de pesetas, aproximadamente en un Consejo de Gobierno del Sr. Díaz de Entresotos.

En el Presupuesto del año 1988, el primer Presupuesto que este nuevo Consejo de Gobierno presenta ante la Cámara se aumenta 1.898 millones de pesetas, es decir, casi 700 millones de pesetas más. En 1.989, este Consejo de Gobierno no conforme con el aumento de 700 millones de pesetas del año anterior, presupuesta para esta Consejería 2.705 millones de pesetas es decir, 1.500 millones de pesetas más que el Presupuesto inicial. Y en el año 1.990, y de acuerdo con la información que el propio Consejero de Cultura ha dado a los Grupos Parlamentarios. En el año 1990, en Julio de 1.990, el gasto existente de las obra del Palacio de Festivales reconocido por la propia Consejería es de 5.238 millones de pesetas. Es decir 4.000 millones de pesetas más que el Presupuesto inicial de este Proyecto, 4.000 millones de pesetas más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe ir finalizando.

SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino Sr. Presidente. Esta Consejería está hipotecada por el Presupuesto del Palacio de Festivales, por las desviaciones del Presupuesto del Palacio de Festivales desde que el origen hasta Julio de este año, existe como les digo una desviación de más de 4.500 millones de pesetas y lo que nos tememos incluso es que el Presupuesto final de la obra terminada, pues incluso supere los 6.000 ó 6.500 millones de pesetas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Regionalista. Tiene una enmienda a la totalidad.

Don Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la comparecencia que la Comisión solicitó para información de este Presupuesto, el Consejero de Cultura, nos dijo que este

era un Presupuesto justo y equilibrado. Por ser injusto y desequilibrado es por lo que nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y no nos vamos a reiterar porque sería repetir prácticamente todo lo que el Portavoz del C.D.S. y que nosotros compartimos. Es una Consejería que queda hipotecada por el Palacio de Festivales en detrimento de la Juventud, del Deporte y en general de la Cultura, y es por lo tanto una Consejería que ha tolerado lo que nosotros consideramos un despilfarro económico. La cantidad de miles de millones que se han invertido y que todavía se van a seguir invirtiendo en un Palacio de Festivales que con ser necesario pudiera haberse edificado con un coste sensiblemente menor para haber dedicado el dinero sobrante a otras prioridades de esta Consejería ó de otras Consejería y todo ello motivo más que suficiente para presentar un año más la enmienda a la totalidad de esta Consejería .

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Revilla..

Grupo Parlamentario Socialista..

Doña Carmen Calderón tiene la palabra. Cinco minutos.

SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías. Como es notorio estamos ante el tercer Presupuesto de esta legislatura y hoy como ayer, tendríamos que decir que sigue siendo un Presupuesto desequilibrado y solidario que no atiende las necesidades que nosotros entendemos son prioritarias en Cantabria, etc, etc..Porque hoy como en años anteriores es pertinente seguir denunciando que esta Consejería ha fracasado en lo que pudiera parecer. Han sido algunos de sus objetivos si tenemos como referencia naturalmente el programa del PP de Cantabria. Pero no solo eso, no solo esta Consejería ha sido incapaz de llevar a buen puerto ese programa, si no que esta Consejería ha sido incapaz igualmente de llegar a realizar ni tan siquiera simbólicamente algunas de las grandes ofertas de los grandes anuncios, de los grandes programas de actuación que se nos han ido anunciando a bombo y platillo durante estos tres años. Podríamos ir citando, como algunos ejemplos significativos aquellos famosos 10.000 millones de pesetas en instalaciones deportivas, fastuosas. Podríamos hablar del comprometido nuevo emplazamiento y edificio de nueva planta que se prometió aquí ante una propuesta concreta de mi grupo Parlamentario para la ubicación del Museo Marítimo. Podríamos seguir hablando de tantas y tantas cosas que se han ido

prometiendo y que desgraciadamente tal vez estemos ante el último Presupuesto de esta legislatura y quedarán no sólo sin hacer, si no tan siquiera sin iniciar. Hoy como años anteriores, también tendríamos que hablar de la desorganización crónica de la Consejería de Cultura. Hoy como ayer tendríamos que volver a repetir los argumentos de vaciado de funciones de alguna Dirección Regional. Hoy como en años anteriores tendríamos que volver a insistir sobre los despropósitos de la Dirección Regional de Deportes que no solo no ha cumplido su función de impulsar, coordinar la actividad de las federaciones de las Agrupaciones y Asociaciones deportivas, si no que incluso estos colectivos los ha metido en graves conflictos y si no los ha metido se los ha complicado enormemente y sirva como ejemplo lo que ha sucedido en las elecciones tan repetidas a lo largo de dos años de la Federación Regional de Fútbol. Pero es más, como en años anteriores, se sigue practicando con la más absoluta de las impugnidades los compromisos que se han contraído ante esta cámara, como ha sido durante tres años, aprobado por unanimidad de esta Cámara la presentación del Plan del 92. Y llegará el 92, y no hemos visto el Plan por ninguna parte. Pero, no solamente porque formalmente esta Cámara no conozca el Plan, si no tan siquiera hemos visto sus efectos en la práctica real, en la dinamitación de la actividad deportiva y en logros concretos en esa Dirección Regional. Lo que si sabemos son de las arbitrarias concesiones de financiación a unos sí, a otros no, al margen de sus actividades. Lo que si sabemos es el abandono que están sufriendo las federaciones a quien inclumpliendo los propios órdenes decretos de la Consejería. Hay unas obligaciones muy específicas de su financiación y potenciación. Lo que si sabemos Señoría es, y ahí si que tengo que oponiar de una forma muy distinta al resto de los intervinientes que me han precedido, que en cierta medida el Palacio de Festivales no tiene nada que ver con este desastre generalizado de esta Consejería. En absoluto, Señorías. Recuerden ustedes como referencia los Presupuesto de 1988, en esos Presupuestos recordarán sus Señorías que entonces había una financiación de 500 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Señora Diputada debe de ir finalizando su intervención..

LA SRA. CALDERON FERNANDEZ: En seguida Sr. Presidente. En esa Consejería, en ese Presupuesto del 88, decía había una financiación de 500 millones de pesetas para el Palacio de Festivales. En aquel entonces por esa cantidad bastante módica había por ejemplo una partida de 75 millones para financiar

todas las instalaciones deportivas de la Región que defendió el hoy Consejero y entonces Portavoz del Grupo, diciendo a esta diputada que 75 millones eran más que suficientes para cubrir las necesidades reales del deporte en Cantabria. Luego Señorías, los 3.000, 4.000 ó 5.000 millones del Palacio de Festivales no implica que esta Consejería..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora Diputada, por favor, debe finalizar ya.

LA SRA. CALDERON FERNANDEZ: Termino en un segundo. Sr. Presidente. No implica que esta Consejería esté en absoluto hipotecada, lo que si está hipotecada es por una voluntad política negativa hacia las actividades y hacia las obligaciones y hacia las competencias que tiene este Consejo de Gobierno y que en materia de cultura no tiene voluntad política de afrontar con un mínimo de rigor, con un mínimo de gasto.

Por tanto y volveremos sobre el tema cuando lleguen las enmiendas. Señorías yo me reitero en el que, aunque no hubiese habido un Palacio de Festivales este Consejo de Gobierno en ningún caso hubiese dedicado a esta Consejería de Cultura, como tuvimos ocasión de comprobar en el pimer Presupuesto de esta legislatura, los recursos necesario, mínimos para una mínima y exigente realización de actividades. Muchas gracias y disculpe Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría encarecidamente a todos los Señores Diputados que mantuviesen un rigor en la duración establecida ó en su defecto menos, pero no más. Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Don Dionisio García Cortazar, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Señorías. Narciso que es una flor, además era un personaje que gustaba de verse así mismo y estaba enamorado de sí mismo, yo sinceramente no estoy enamorado de mi mismo; pero creo que tenemos una organización de la Consejería de Cultura, Juventud y Deporte de alguna manera de la que estoy enamorado.

Y le voy a empezar por la representante del Grupo Socialista, cuando dice

que el Presupuesto es un Presupuesto desequilibrado, insolidario y que no atiende a las necesidades de Cantabria. Nosotros creemos que todas estas afirmaciones no se ajustan a la realidad. Yo rogaría a la Señora Diputada que prestara más atención cuando en la comparecencia expliqué cual era el proyecto del Deporte que teníamos en Cantabria desde la Consejería. Y sinceramente creo que se hubiera prestado más atención no hubiera realizado las afirmaciones que ha hecho aquí.

Tenemos un Proyecto Deportivo, claro, concreto, extenso e importante y económicamente bien atendido. Y eso le voy a desglosar rápidamente en una serie de apartados. Deporte de base, Deporte Federativo, Deporte tiempo libre, Instalaciones Deportivas y Deportes Autóctonos.

Para referirme a un capítulo en el que me parece que se hace mucho hincapié, instalaciones deportivas. En estos momentos están construyendo en Cantabria 15 instalaciones deportivas a cargo de la Diputación Regional de Cantabria, 15 instalaciones deportivas cubiertas. Otras seis instalaciones cubiertas más a cargo de un convenio de la Diputación Regional de Cantabria y el Consejo Superior de Deportes. Y otras seis instalaciones deportivas más a cargo de la Diputación Regional de Cantabria. Cinco instalaciones deportivas cubiertas más a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia y otras 30 pendientes para el año 91 y 92, dentro del convenio suscrito entre Diputación y Consejo Superior de Deportes.

Lo cual significa que en tres años se van a construir en nuestra Región más de 60 instalaciones deportivas cubiertas. Yo sinceramente creo que un programa del que hay que estar enamorado.

En cuanto a la cultura, me alegra coincidir con la Señora Diputada en la valoración que ha hecho del teatro de festivales. Otros Portavoces como el del C.D.S., hablan de que el teatro de festivales lleva gran parte del concepto económico que corresponde a la Consejería. Habrá que decir que el teatro de festivales en el año 85, se presupuestó en una cantidad superior a los 2.000 millones, que ha sufrido con las transformaciones y con los remodelados. Ha sufrido unos incrementos que son consecuencia por una parte de la inflación que ha habido durante estos cinco años y otra parte de los cambios positivos que ha experimentado el proyecto de tal manera de lo que contemplamos hoy como teatro de festivales es simplemente lo mínimo que podríamos desear cualquiera

de los ciudadanos de Cantabria para la ciudad de Santander y para nuestra Comunidad.

Si repasamos la prensa diaria que incide mucho en estos aspectos, veremos que el Presupuesto de teatros, auditorium y palacios de congresos de parecida magnitud al nuestro, que están en estos días. Por ejemplo los dos auditorios que hay Barcelona que son obras de los arquitectos Moneo y Boffil o el Congreso de las Naciones de Madrid. Todos ellos parten con un Presupuesto de salidad de unos 6.000 millones. Y el número de espectadores posibles en la sala grande, viene a ser equivalente al de nuestro teatro de festivales. Es un teatro perfectamente ajustado, es un teatro que realmente, en base a lo que va ser cuando esté finalizado, es un teatro que no ha sido en absoluto caro y sobre todo es un teatro que va cumplir con la misión de ser la máquina impulsora de la cultura en nuestra Comunidad. Porque no olvidemos que teatro de festivales además de esa labor de potenciación económica que va a tener como Centro de Congresos, que da a incidir positivamente en el auge turístico y comercial de la Ciudad de Santander.

Adememás de eso el teatro de festivales va a ser en el plano educativo, lugar donde se van a impartir el segundo ciclo del conservatorio de música, donde va a estar ubicada la Escuela de Arte Dramático, donde va a estar ubicada la Escuela de Danza, donde va a ver una biblioteca dedicada a temas musicales, donde va haber una actividad cultural diaria, semanal y permanente . Tanto de carácter musical como teatral, como cinematográfico etc., que va a permitir que los ciudadanos de Cantabria que no sean ciudadanos de segunda clase y que puedan llegar a los bienes culturales en las mismas condiciones que los ciudadanos de otras Comunidades.

El Plan del 92. Yo creo en la comparecencia realizada previa al desarrollo de este debate presupuestario, desarrollé extensamente lo que era el plan del 92 y lo que pretendía la Consejería de Cultura, Educación y Deportes con este plan. Y nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas Gracias a usted.

Fijación Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Si quería decirle al Portavoz del Grupo del

C.D.S., cuando dice el Teatro de Festivales se adjudicó en la época del Sr. Entresotos con un presupuesto de 1.179 millones de pesetas, he de decirle lo siguiente. No hubo una adjudicación en la época del Sr. Entresotos si no dos. Sr. representante del Grupo del C.D.S., debería usted conocerlo, hubo dos. Y hubo una serie de ampliaciones de Proyectos en la época del Sr. Entresotos de tal manera que entre las ampliaciones de Proyectos, antes de la toma de posesión del Consejo de Gobierno. Y la segunda adjudicación que es lo que se puede llamar la sala menor que también se hizo en la época del Sr. Entresotos, suman un total de 2.259 millones de pesetas.

Ampliaciones de proyectos que tuvieron dificultad de vaciado en roca, alto nivel cereátrico, fecha de aprobación mayo del 86. Estado de ruinas del Astillero del Atlantico 90 millones, fecha de aprobación mayo del 87. Nuevas mediciones etc..

Y a partir de nuestro mandato antes de la adjudicación hubo otro concurso, el tercer concurso, que se adjudicó a la oferta más barata, que fué la de Dragados y Construcciones. Que fué por importe de 1.422 millones, que no fué por lo tanto aumento de obra, sinó un nuevo concurso que comprendía la transformación del proyecto original del palacio de festivales en teatro de festivales.

Como teatro de uso múltiple, recogiendo además lo siguiente; el equipamiento escénico de la escena, que no le tenía, por 200 millones; el revestimiento de la fachada de mármol blanco y rosa con anclaje de acero inoxidable, según orden del Arquitecto Director de obra en 200 millones, estaba previsto en otro tipo de piedra, el arquitecto pidió esto y se le concedió; solado de granito; cortafuego; butacas con aire acondicionado; marquesinas de acceso, que son todas estas columnas que tiene a la entrada metálicas; instalaciones mecánicas y eléctricas; partidas deficitarias en mediciones por incremento total de hacer hormigones en orden(..no se entiende..); mediciones; modificaciones técnicas; escaleras, etc.

Y con todo esto se hizo un proyecto, se subastó y se le adjudicó a la oferta más barata por importe de 1.422 millones de pesetas. Luego tenemos, que los concursos y adjudicaciones previos a nosotros, más el concurso que hicimos nosotros, sumaba 3.700 millones de pesetas.

Y lo único que se ha hecho ampliando después es lo siguiente, además de una serie de partidas de mediciones que lógicamente ni intervenimos ni podemos intervenir, cambio en tres tipos de cubierta, modificación de techos acústicos, porque no estaba previsto tampoco ninguna instalación acústica; reflector de metacrilato, trapecio de fondo del escenario, marquesina Avenida Reina Victoria. Total 252 millones de pesetas.

Y luego los sistemas de megafonía, proyectores, cámaras centrales de comunicación, circuito cerrado de televisión, instalación de seguridad y amueblamiento, gas ciudad, etc. etc., hasta llegar al importe los 4.000 millones de pesetas.

Luego, la desviación que ha tenido este proyecto es bastante menor que un gran número de desviaciones de proyectos que todos conocemos, entre ellos por ejemplo, la Feria de Sevilla que ya lleva una desviación del 65% ó 70%, por importe de 60.000 millones de pesetas, por ejemplo.

Así es que, Sr. Garrido, hubo dos adjudicaciones previas y una serie de aprobaciones de modificaciones previas en la época del señor Entresotos, y no es que me preocupe a mí, que si hubiera sido en mi época lo diría muy contento, es que falta usted a la verdad; intencionada o desintencionadamente a mí no me preocupa tampoco. Yo soy consciente de la obra que estamos haciendo y que el precio de esa obra es el precio razonablemente correcto, de una gran obra de categoría, y el precio fueron 4.000 millones de pesetas en tres adjudicaciones, porque nosotros sacamos a concurso una modificación, así es que no creo que la desviación haya sido tan grande. Entre otras cosas que sepamos esta obra, porque efectivamente todavía falta amueblarle, y se puede amueblar el Teatro de Festivales, pues ¡imagínese, con cuadros que valgan 100 ó 200 millones de pesetas, muebles que sean de época, de estilo y clasificados. Caben muchas cosas.

Pero lo que sí está claro es que no fué una adjudicación; no mienta usted que no merece la pena.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Garrido?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por alusiones directas del Presidente del Consejo de Gobierno, me veo obligado a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede hacer uso de la palabra, bien entendido -me refiero, que como baja usted con todos los bártulos-, que por alusiones sólo tendrá usted dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo no las considero alusiones personales porque se ofende quien quiere ser ofendido...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido, tiene que ser únicamente por alusiones, en caso de que sea posiciones de su Grupo lo puede hacer posteriormente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La alusión directa es que este portavoz miente. Y aquí, o miento yo, o miente usted. Yo le voy a demostrar con sus datos que miente usted. Con sus datos.

Programa de Inversiones Públicas del año 1988-1991 de ustedes. Programa de Inversiones Públicas del año 1989-1991 de ustedes, es decir, aprobado en la Asamblea Regional de Cantabria.

Presupuesto total del proyecto del palacio de festivales en el año 1988; 1.898 millones de pesetas. Presupuesto total, ustedes, 1.898 millones de pesetas. En el año 1989 ustedes; presupuesto total del proyecto, con modificaciones, las que ustedes estimen oportuno, pero en el año 1989, presupuesto que ustedes presentan en esta Asamblea, total del Palacio de Festivales 2.705 millones de pesetas. Información real del señor Consejero en la comparecencia; gasto hasta la fecha del 30 de julio de 1990, 5.238 millones de pesetas. Bueno, ésa es la verdad. Presupuesto del primer proyecto encargado por el señor Entresotos, siendo testigo D. Manuel Pardo Castillo, que era Consejero en aquél momento, 1.200 millones de pesetas fué el encargo directo que se le hizo al Arquitecto-Jefe de la Obra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, como aquí también ha habido alusiones personales y yo también tengo datos y fechas, pues voy a explicarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí. Dos minutos, Sr. Presidente, por favor.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, no puede haber estado usted faltando a la verdad cuando dice que el presupuesto total de adjudicación del Sr. Entresotos es de 1.200 millones de pesetas cuando hay una subasta, en la época del Sr. Entresotos, una segunda subasta, en mayo de 1987...¿cuál?...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, evíten los diálogos entre ustedes.

EL SR. HORMAECHEA CAZON:...Pero que no hay proyecto inicial, hay una aprobación inicial de una subasta inicial y hay una segunda subasta de un segundo proyecto de ampliación de proyecto. No me diga usted usted lo que es así, porque aquél mayo del 87, ¡caramba, presupuesto de 700 millones de pesetas, más una serie de aprobaciones de modificaciones de proyectos del 86; mayo del 86, mayo del 86, mayo del 86, etc., hasta que hacen un total de 2.259 millones de pesetas. Y después nosotros subastamos nuevamente una ampliación de proyecto, aquí se lo he detallado a usted, por importe de 1.400 millones de pesetas, hasta llegar a 3.700 millones de proyecto, más las ampliaciones de obra que hacen un total de 4.000 millones de pesetas de proyecto.

Usted dice que llevan gastados 4.900 y pico... ¿4.000...?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siga usted, señor Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: pues ésa será la diferencia. Que yo no se la discuto y además le digo que a lo mejor no es éso, y que me importa poco lo que termine siendo. Muy poco. Mientras la obra quede bien, me importa muy poco. Pero lo que sí le digo es que el proyecto del Teatro de Festivales, de las dos subastas que hizo el señor Entresotos y la tercera subasta que hicimos nosotros, más una serie de correcciones, son 4.000 millones de pesetas. Y de 4.000 a lo que sea, será la diferencia; la que usted podrá cogerse, leerse, le digo que me importa muy poco. Pero no me gusta que se falte a la verdad. Y no diga usted que en la época del señor Entresotos hubo una adjudicación; hubo dos; más una serie de correcciones de proyectos, entre ellos cimentación, mantenimiento de Astilleros del Atlántico, y luego la tercera subasta nuestra,

antes de la adjudicación, modificación de proyecto, que se subastó y se adjudicó al empresario más barato, que fué precisamente Dragados y Construcciones. Y éste es el total que adjudicamos nosotros, 4.000 millones. Y la diferencia es la que ha salido del teatro en más. Y punto. Si es mucho o poco no lo sé, y vuelvo a insistir, ni me interesa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto?, no hace uso. ¿Grupo del C.D.S.?, Sr. Garrido.

Ruego sea muy breve porque ha tenido ya dos intervenciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, muy breve, Señor.

El señor presidente ha dado sus datos, yo he dado los míos; allá cada cuál que juzgue oportuno lo que sea. Yo he dado datos oficiales de la Asamblea Regional de Cantabria, aprobados en el Presupuesto del año 88 y del año 89...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Por favor, señor Presidente del Consejo de Gobierno...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...Los datos oficiales son los que están aprobados y salen en el Boletín Oficial de Cantabria y son los que ustedes presentan en sus documentos en esos presupuestos.

Otra cosa es que las certificaciones de obra que vayan teniendo lugar, como consecuencia de modificaciones de proyecto, hagan que el costo real sea distinto, pero lo que ustedes proponen para aprobar en esta Asamblea son los documentos oficiales que ustedes presentan aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señor Presidente...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¡Estoy yo en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, si luego desea hablar, me lo solicita a mí y le dará o no la palabra, por favor, está el señor Garrido en el uso de la palabra

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...Y cuando yo digo que el proyecto inicial son 1.200 millones de pesetas; digo y afirmo que fué el proyecto inicial que se encargó, el inicial; si después en la época del señor Entresotos ha habido también modificaciones de proyectos es algo añadido; pero que el encargo oficial al Arquitecto-Jefe para este proyecto se le dá en 1.200 millones de pesetas, pongo por testigo a D. Manuel Pardo Castillo que era Consejero de esa Presidencia y no usted. De cualquier forma, a usted no le importa lo que vale este Palacio de Festivales.

Yo creo que al C.D.S. y a los demás Grupos de la Cámara que estamos insistiendo en el costo excesivo del Palacio de Festivales, no en la obra en sí, ni lo que se va a hacer en ella, ni las actividades culturales que se van a desarrollar, sinó el costo sí nos preocupa mucho. Y nosotros no podemos admitir el argumento, en la toma de posición, de compararlo con otras obras en Madrid o en Barcelona para ciudadanos de 4 ó 5 millones de habitantes, como son esas ciudades. Cantabria es una población de 500.000 habitantes y apenas tiene población flotante, no es el caso de Madrid y Barcelona que son dos ciudades de cuatro y cinco millones de personas.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Presidente

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Vuelvo a insistirle ;señor mio, que no me hable usted de una primera adjudicación, que hay una adjudicación en mayo del 87 con una subasta en el Boletín Oficial, no hable usted de nuestro presupuesto de inversiones, que no tiene que ver con las inversiones anteriores, porque nosotros programábamos a partir de donde estábamos nosotros. Y desde el momento en que nosotros llegamos ya se habían adjudicado 2.259 millones.

En cuanto a este argumento suyo de que no le hable de lo que vale una obra en Madrid o en Barcelona; ;mire usted, se puede calibrar y decir que es que esta obra no se tenía que hacer en Santander porque somos una ciudad pequeña, pero hecha en Santander, vale igual en Santander que en Nueva York, yo diría que hasta más cara posiblemente, por muchas circunstancias.

Y sin embargo yo le digo que nosotros la hemos afrontado y en virtud de las facultades que tenemos para gobernar, la estamos terminando. Y punto.

Pero no me diga usted que es que sólo hubo una adjudicación, han habido tres subastas y tres adjudicaciones de tres proyectos, tres; dos en época del señor Entresotos y una en nuestra época.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Fijación de posiciones. Tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Tremendas cosas he escuchado aquí.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dice usted, no me gusta que se falte a la verdad. Dice usted éso, aquí en la tribuna. Mire usted, en el año 1988, le enseñé el recorte, lo puedo bajar de la oficina si viene al caso, a unas declaraciones mías en esta tribuna, de que el palacio de festivales de Santander iba a costar más de 5.000 millones; usted sale al día siguiente y dice en rueda de prensa; son mentiras de quien tiene la costumbre de mentir, el palacio de festivales no va a costar más de 3.500 millones de pesetas. Y dice usted que no le gusta que se falte a la verdad. ¿Quién dice la verdad?, porque usted acaba de decir 4.000 millones.

El señor Consejero hace una semana nos dice que las facturas van por 5.238, y lo que es inadmisibile, es que usted, diga, que a usted, no le preocupa. A mí me preocupa, al Grupo Regionalista le preocupa, entre otras cosas porque probablemente tengamos que pagarlo nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista....

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Presidente del Consejo de Gobierno

EL SR. HORMAECHEA CAZON: yo no he dicho que el precio sean 4.000; he dicho que la adjudicación fueron 4.000, y que lo demás será desviación, como todas

las obras tienen desviaciones porque hay un Arquitecto, con la categoría que pueda o no tener, que está dirigiendo la obra y hay una serie de imponderables que parecen que se están incorporando a la obra. No he dicho que el precio sean 4.000, he dicho que esa fué la adjudicación. Cuando digo que no me preocupa lo que cueste, no me preocupa lo que cueste si la obra queda bien, y si la obra queda como tiene que quedar, y no me preocupa, Sr. Revilla, no me preocupa.

Y como dá la casualidad que yo llevo 14 años haciendo obras y quedando todas ellas bien, francamente creame que tengo un poco más de discernimiento que usted al respecto, un poco más al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Calderón, 3 minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, Señorías. Yo creo que este es el debate a la enmienda a la totalidad de la Consejería, yo creo que no es el debate de la enmienda a la totalidad del palacio de festivales. No obstante, yo respeto los criterios de todos los intervinientes.

Pero ésto sí; ya que las cosas se han enfocado como se han enfocado; no puedo dejar de pasar algunas consideraciones muy breves, porque ya llegará la enmienda en la que hablemos de este tema.

En primer lugar decir que en cierta medida tiene razón el señor Presidente del Consejo de Gobierno cuando afirma que no había proyecto en junio del 87, es cierto que incluso en agosto del 87, por una inspección de técnicos del Ministerio de Cultura, se comprobó que se estaba cimentando de manera absolutamente deficiente, de tal manera que se nos podía caer el palacio encima. Y éso, Sr. Garrido, tiene usted razón, el responsable está aquí, D. Alberto Rodríguez, que como premio a la eficacia de esa gestión del inicio de obra se le premia con la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Yo espero que la obra de los hornos no la realice él, al menos, que él no la dirija.

Bien, dicho ésto y creo que el palacio de festivales es muy importante, pero tendrá su momento en el transcurso del debate; yo quiero insistir ante el Consejo de Gobierno y ante el resto de los Grupos en que debemos de centrarnos en aspectos realmente preocupantes de esta Consejería. Todos hemos conocido

por debates que hemos tenido, a iniciativa nuestra o de otros Grupos de esta Cámara la situación que está sufriendo, incluso diríamos, el despojo que está sufriendo el Patrimonio Histórico Artístico de esta región, estamos viendo la incompetencia de la Consejería en esa materia...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio, señores Diputados. Síga Señora.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ...Estamos viendo igualmente, cómo año tras año, la Consejería se desprofesionaliza más y más; Sr. Consejero de la Presidencia, recuerde su promesa cuando tomó posesión del cargo, lo que iba a hacer en cuanto a la profesionalización de la Administración Autónoma; y así mismo decir que efectivamente, Sr. Consejero, la única cosa positiva que usted ha podido salir a decir aquí con respecto a lo que se ha iniciado este año, con respecto a instalaciones deportivas provinientes del convenio con el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes, que ahí sí; pero es que ustedes sólo aciertan cuando rectifican.

Y después de dos años a partir de la iniciativa que tuvo nuestro Grupo Parlamentario de traer a esta Cámara una iniciativa diciendo que todas las Comunidades Autónomas estaban concertando convenios de colaboración...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Diputado, debe ir finalizando ya.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Termino inmediatamente, Sr. Presidente. ...Que todas las Comunidades Autónomas, excepto la de Cantabria, estaban firmando convenios de colaboración para realizar instalaciones deportivas escolares de uso público, Sr. Consejero, aquí tardamos dos años en conseguir éso. Tres viajes de altos cargos de la Administración Central para convencer al señor Presidente, al Director Regional, etc. Y sólo después de dos años se firmó un convenio, con las consecuencias que éso conlleva de encarecimiento de obra y de retraso con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Por tanto Señoría, éso unido al total desentendimiento que ustedes practican con respecto a la debida coordinación y apoyo e impulso de lo que deben ser la financiación y los programas con los ayuntamientos, el balance es absolutamente negativo y por tanto nosotros nos reafirmamos en nuestra enmienda a la totalidad de esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señora Diputada.

El Consejero, D. Alberto Rodríguez

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Reconocidas, sí, puede hablar.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente. La señora Diputada, que por cierto, cuando estaba D. Rogelio Pérez Bustamante, me hechó un piropo diciendo que estaba perfecto lo que estaba haciendo y hoy, ha intentado cambiar de opinión, no sabemos quién se lo ordenó. Pero yo quisiera decirle algo; que nos enseñe el documento donde realmente el Ministerio de Cultura ha dicho éso, que es totalmente falso, es una falsedad. Entrar además al 50% en la primera fase y estaban totalmente de acuerdo en el proyecto. Muéstrelo a la Cámara ésa afirmación que ha dicho que es falsa, rotundamente. Y por tanto estoy en totalmente desacuerdo.

Lo que ha dicho el Presidente es totalmente correcto; en la época de Entresotos yo era el Consejero y el Presidente de la Comisión que adjudicó el Teatro de Festivales; y fué en 1.200 millones la primera fase; y llegamos..., en la segunda fase ya no estaba yo de Consejero, y llegó a 2.200 millones lo que en tiempos del Gobierno Entresotos se había hecho. Y después vinieron ya, en este Gobierno otras adjudicaciones que llegamos a 4.000 millones. Luego, hay tres adjudicaciones perfectas. Y a partir de ahí es lo que hay que tomar. Y estamos orgullosos, señora Diputada, de ése teatro de festivales. Orgullosísimos. Será el mejor de España y uno de los mejores de Europa, no le quepa duda. Y va a ser uno de los emblemas importantes de esta Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, señora, por favor, no hay alusiones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, señor Presidente, es que el señor Consejero ha afirmado algo que es absolutamente inexacto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bueno, tiene usted medio minuto.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Medio minuto, bien. Para decir en primer lugar que, yo no sé qué piropo le haya podido decir a D. Alberto, desde luego es más alto que el anterior Consejero, y a lo mejor me refería a eso.

En segundo lugar; no sólo lo he dicho yo aquí ahora mismo, y el Ministerio de Cultura que usted sabe perfectamente, y además le emplazo a que esto lo aclare usted con el Subdirector General, el Sr. Marcos; y usted sabe perfectamente quién es. Que vino a eso. Y no hay documentos pero sí hay conversaciones y rectificaciones sobre el proyecto.

Y en tercer lugar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Diputada, ya ha pasado el medio minuto.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ...Y en tercer lugar, y lo más importante; no sólo lo he dicho yo aquí ahora mismo que carecen de proyecto, lo ha dicho el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, entiendo que debo contestar, puesto que es una alusión ya...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señores, tenemos por delante mucho camino, y creo que estamos debatiendo un tema constantemente y reiterándolo. Además el tema éste del Palacio de Festivales, hay enmiendas concretas sobre él.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí. Pero es para aclarar, porque me quiera emplazar y el que emplazo soy yo a ella; que me demuestre los documentos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Otro medio minuto, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí. Efectivamente, que emplazo a la señora Diputada para que demuestre éso que ha dicho, puesto que el Ministerio de Cultura en ése momento estaba totalmente de acuerdo. Nos ha felicitado, existen cartas en la Consejería de Cultura, donde nos felicitan por el proyecto.

Por tanto, y con respecto a que no había proyecto; proyecto sí había; una cosa es que estuviera definido o no estuviera definido que es a lo que se refería el señor Presidente; y no estaba definido; y en éso coincido plenamente. En lo que no estoy de acuerdo es en decir que no hay proyecto. Proyecto definido es lo que no había, pero proyecto sí había; sinó cómo se subastaba.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Dionisio García Cortázar, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que con respecto al coste económico del teatro ya se ha dicho aquí todo por parte del señor Presidente y de uno de los anteriores Consejeros de Cultura, y yo creo que el tema lo que habría que analizarle y enfocarle sería en función de su rentabilidad económica y social.

Realmente este coste, en función de la rentabilidad que se vaya a tener, tanto económica como social; es pequeño, es medio, o es grande; creo que debía de ser la línea del debate. Y sinceramente creo que en todos los Grupos de la oposición debía de haber hecho enmiendas en la línea de incrementar la dotación económica al teatro de festivales para que su culminación fuera lo antes posible y que lo antes posible este teatro pudiera cumplir con la misión para la cuál fué iniciado. Yo creo que ésa era la línea del debate y la línea en la que debía de haber incidido todos los Grupos Parlamentarios, y no en la de cuestionar su coste, que ha quedado bien claro, y que es mínimo porque el

argumento del C.D.S., yo no estoy en absoluto de acuerdo con él cuando dice que; quizá para Madrid, quizá para Barcelona; ¿es que los ciudadanos de Cantabria tienen derecho a un servicio de menor calidad que el que puedan tener los de Madrid o los de Barcelona?. A igualdad de servicio, igualdad de precios.

Lo único que se podría gestionar es, si tenemos derecho o no al servicio. Pero una vez que estemos todos de acuerdo en que el servicio cultural que pueda proporcionar el teatro de festivales es necesario, no tenemos por qué pensar en un servicio de menor calidad en ninguno de sus aspectos.

Y con respecto a las afirmaciones de la portavoz del Grupo Socialista, que habla de desatención de la Consejería al Patrimonio Artístico; no estoy en absoluto de acuerdo. Es algo que, no tiene más que darse una vuelta por la Región para que pueda comprobar su error. En estos momentos se están rehabilitando 102 Iglesias en Cantabria, lo cual es un esfuerzo inmenso e importante; se ha rehabilitado el Castillo de Argüeso, el Castillo de San Vicente de la Barquera; lo cual también es un esfuerzo importante y creo que desde la Consejería este Capítulo, no sólomente no está desatendido, sino que es la primera vez en Cantabria que se acomete un Plan de rehabilitación como en el que en estos momentos se está realizando.

102 de nuestras Iglesias, muchas de ellas ya casi en ruina, están de nuevo abiertas al culto o a punto de abrirse y no sólomente por la importancia religiosa que puedan tener, sino por lo que supone en sí la conservación de lo que era uno de los patrimonios más importantes que tenía nuestra Comunidad. Sólomente ese aspecto creo que debía de haber sido valorado positivamente, como ha sabido valorar la portavoz del Grupo Socialista, el esfuerzo que está haciendo la Diputación Regional de Cantabria en la obra del teatro de festivales, y yo invito a la señora Diputada a que se dé un paseo por todos los lugares de nuestra geografía donde se están realizando las iglesias, para que compruebe que realmente se está haciendo un gran sacrificio en ese tema y una gran inversión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. García Cortázar.

Seguidamente vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

Enmiendas a la totalidad Socialista a la Sección Octava.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, resultado, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, veintidós votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda del Grupo Socialista, número 218.

Enmienda Regionalista de Totalidad, número 74.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, veintidós votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 74, Grupo Regionalista.

Finalmente, enmienda número 48, Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciséis votos a favor, veintidós en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 48 del Grupo C.D.S.

Consecuentemente, al ser rechazadas las enmiendas a la totalidad, pasamos al debate de respectivos programas.

El primer debate se va a referir a los Programas 321-13 y 343-19.

Voy a enumerar las enmiendas que están al respecto; en el Programa 321-13, las enmiendas que se mantienen son; del C.D.S, la 51. Del Grupo Regionalista, la 82. Del Grupo Socialista, la 256, 219, 257, 290 y 220. Y del Grupo Mixto la enmienda número 58.

En lo que se refiere al Programa 343-19; el Grupo Mixto mantiene la enmienda 59. El Grupo Mixto, Sr. Lombardo, mantiene la enmienda 6. Y el Grupo Popular tiene presentados dos votos particulares al Dictámen como consecuencia de la incorporación al mismo de las enmiendas 54 del C.D.S.; 221 y 258 Socialista.

El procedimiento de debate será al establecido anteriormente; es decir, cada uno de los Grupos defenderá sus enmiendas en primer turno. Seguidamente el Grupo Popular defenderá o irá turno en contra de las enmiendas y defensa de sus votos particulares. Y en la fijación de posiciones, cada Grupo defenderá las enmiendas incorporadas al dictámen.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente. En la Consejería de Ecología hemos debatido todas las enmiendas parciales de cada Grupo, prácticamente, en un sólo golpe, ¿en ésta no lo vamos a hacer así?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En este caso, concretamente, es por encontrarme que en el Programa...,yo le agradezco muchísimo su...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por mi parte, yo no tengo ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Me gustaría, ya que ha abierto el debate el Sr. Garrido, que los demás Grupos se manifestasen al respecto.

Si tienen algún inconveniente en hacerlo así...

Muchísimas gracias. ¿Regionalista?.

Pues entonces Señores...¿pero éso significa que se agruparía entonces todas las enmiendas?

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Si la opinión de nuestro Grupo ha de tomarse en consideración, nosotros no compartimos ese deseo de agruparlas todas. Nuestra tendencia será a agrupar las máximas posibles, ya están agrupadas por Programas y aunque son muchas, en algunos casos, incidiremos sobre los aspectos más importantes de cada Programa, pero ésto no quiere decir que en el mismo debate vayamos a hablar de las que se han incorporado al dictamen, de las que se han mantenido vivas, de las que estamos a favor o en contra de los distintos Grupos, etc. Porque creo que son tantas enmiendas que sería un confusionismo tremendo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Calderón, yo lo que intentaré es equilibrio entre ambas posturas.

Por eso, en principio, tal vez lo que sí podríamos hacer ahora es, incrementar a estos dos Programas, el Programa 351, el cuál digamos que la máxima postura es la de ustedes que tienen un crecido número de enmiendas.

Entonces lo que sí hace la Presidencia, sería además de agruparlo, naturalmente, contemplar la posibilidad de que en su defensa hubiese un tiempo, no digo siempre suficiente, y menos tratándose de una Diputada con tanta rigurista en el mantenimiento de su postura, sinó que al menos con un tiempo prudencialmente adecuado.

Sr. representante del Grupo Parlamentario Popular ¿deseaba usted hablar?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, Sr. Presidente. Yo sugeriría, en base a lo que ha argumentado el Portavoz del C.D.S., podrían agruparse en tres Grupos; un grupo de Juventud, otro grupo de Educación y Cultura y otro grupo de Deportes. Creo que sería la manera más racional y lógica...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Qué Programas son?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El Programa de Juventud es el 343-19. A partir de ahí son todos de Cultura y Educación. Y a partir del 354-24 son de Deporte.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Realmente, entonces, la agrupación que se había hecho por esta Presidencia coincide. El primer agrupamiento que hemos hecho, coincide entonces.

Para no introducir errores, de momento seguimos con estas enmiendas, hemos hecho referencia al Programa 321-13 y 343-19.

Posteriormente ya veremos el modo inteligente de agruparlo, siempre contando con la buena disposición de los señores portavoces

Para su defensa tiene la palabra el Grupo Mixto, la enmienda 58.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y siguiendo el criterio que manifesté antes en la Sección séptima, voy a enumerarlas, no a defenderlas, porque lo que voy a hacer es insistir en los mismos criterios que ya hemos mantenido anteriormente.

La enmienda 58 se refiere a las Aulas de la Tercera Edad. A nadie se le oculta que por fortuna quizá cada día hay más personas mayores.

La enmienda 59 se refiere al Consejo Regional de la Juventud. Hemos leído públicamente las quejas que este Consejo hace en los medios de comunicación.

Las enmiendas 61 y 60, se refieren a baja en festejos y en publicaciones científicas, que consideramos tienen mejor adecuación en las altas propuestas.

La enmienda 64, se refiere al Ateneo de Santander, una sociedad histórica y absolutamente liberal que bien merece una mayor ayuda.

La enmienda 62, se refiere concretamente a la propuesta de creación de un ballet de Cantabria, una orquesta de cámara y cursos magistrales sobre música y bel canto, por la que podrían pasar los mejores instrumentistas del mundo. Y nosotros hemos propuesto una baja simplemente del seis por ciento. De los 1.175 millones que se consignan para el palacio de festivales, sugerimos que sólomente 75 se pasen para actividades propias del palacio de festivales en la línea a que se refería D. Dionisio, que no D. Narciso.

La enmienda 65 es esa baja propuesta.

Los 45 millones de la enmienda 66 se refieren a una cantidad consignada para el posible pabellón cubierto de Santander.

La enmienda 67 es la baja de la misma cantidad para los polideportivos cubiertos, con lo cual lo único que se hace es cambiar un concepto finalista.

La enmienda 68 se refiere a dotación para federaciones deportivas.

Y he terminado la enumeración. Solamente quiero hacer una pequeña aclaración en lo que sea posible, no por alusión, sino por requerimiento del Sr. Garrido, porque si antes no he comparecido aquí, aunque se me citaba prácticamente como testigo, no lo he hecho por no interrumpir en absoluto el proceso y aprovechar esta oportunidad que tengo, y así no gastar más tiempo.

Lo único que puedo decir respecto al palacio de festivales es que, en primer lugar, yo no he sido Consejero de Cultura, como es público y notorio. En segundo lugar, mi testimonio puede estar un tanto difuminado por el transcurso de los años, han pasado cinco o seis. Lo único que sí recuerdo, y con perfecta claridad, es que tuvimos una reunión el Sr. Díaz de Entresotos, D. Mariano Mañero, D. José María Páez, que era el arquitecto; el arquitecto Sáiz de Oiza y un servidor de ustedes que está ahora aquí. Nos reunimos en una comida en el Club Marítimo, y lo que sí recuerdo es que nuestro empeño, sobre todo el que lo decía era el Sr. Díaz de Entresotos, es que nosotros queríamos un palacio de Festivales funcional que nos costara, perdónenme ahora porque no me acuerdo si eran 1.200, 1.500 ó 1.800, la cifra no la recuerdo. Lo que sí le insistíamos es, mire usted, nosotros lo que decimos es que queremos un Palacio de Festivales de este precio porque no tenemos más dinero. Y recuerdo que le dijimos, si tenemos diez millones para hacer un chalet para cada uno de nosotros, usted nos le puede hacer por cincuenta y será más bonito y lo valdrá, nadie lo duda; lo que ocurre es que nosotros queremos un chalet de diez millones de pesetas porque es lo que tenemos. Y eso sí que lo recuerdo, que le dijimos, por favor, Sr. Sáiz de Oiza, háganos usted un Palacio de Festivales de, perdónenme la cantidad, creo que fue 1.200, 1.500, no recuerdo.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted.

Lo que si quiero decirle, en la línea de que nosotros queríamos una cantidad fija, es que usted ha dicho antes que no le importa lo que le cueste. A mí si me importa que a usted no le importe lo que le cuesta, se lo digo sinceramente; y a mí me importa mucho que a usted no le importe generalizando todo lo que cueste todo lo demás, porque parece que eso es lo que le pasa. Ahora bien, creame que le respeto profundamente su opinión porque usted es el Presidente del Consejo de Gobierno, yo no la comparto; supongo que usted también respetará la mía, que posiblemente sea equivocada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente:

Lo que sí está claro, Sr. Pardo, es que usted puede hablar de una reunión, pero no me diga que usted no sabía lo que pasaba en mayo del 87, porque sí era diputado usted. Y no me diga que usted no se enteraba de que el Consejo de Gobierno acordaba subastar las obras de la segunda fase del Teatro de Festivales, que ya llegaban en ese Teatro de Festivales a los 2.300 millones de pesetas.

En cuanto a lo que a mí me preocupe o no me preocupe de que cuesten las cosas, no. Perdome que me tome mi tiempo, porque el tiempo es algo de lo que debemos de disponer. A mí no me preocupa que las cosas cuesten si lo valen, y hasta ahora todo lo que he hecho yo ha valido mucho más de lo que ha costado, todo, absolutamente todo. Ahí están las empresas, ahí está la ciudad, ahí está el negocio del Casino, ahí está el negocio de la Plaza de Toros, ahí están muchas cosas. Han costado todas mucho menos de lo que valen y han valido.

El Teatro de Festivales, y mire, yo me arrepiento de algunas cosas. Mire, en la sala mayor se sustituyó la piedra prevista por una mármol yugoslavo bellísimo, y me arrepiento de no haber animado al arquitecto y haber sustituido ese mármol bellísimo por piedra en la sala menor, en la que hemos dejado una piedra que ya no se podrá reparar nunca, y que es una piedra de una calidad corriente; mientras que el mármol yugoslavo bellísimo, por supuesto seis veces más caro, quedará para siempre, quedará para siglos.

Y Sra. Calderón, y perdone que la hable, es cierto que no existía un proyecto detallado, que es diferente que no existiera un proyecto de volúmenes. Lo que sucede es que el proyecto detallado es complejísimo, porque, por ejemplo, no estaban previstos los accesos con escaleras mecánicas, y todos sabemos que esas escaleras de la segunda fase, absurdas, ese nivel de escaleras no hay quien las suba ni quien las baje, y ha habido que poner escaleras mecánicas. Y eso ha costado muchos millones.

Las butacas estaban previstas en 4.000 pesetas en el proyecto. Comprenderá usted que unas butacas que se están terminando de poner hoy a 4.000 pesetas, ya me dirá usted lo que ponen.

Las pinturas interiores. Pues, mire usted, hemos dorado, por iniciativa del arquitecto y con mi apoyo, una serie de paneles en el escenario, y a mí me hubiera gustado haber dorado todas las columnas, y al arquitecto también, solamente que el dorado es de paneles de oro natural y vale mucho dinero.

Todo eso es lo que es muy difícil definir, porque aunque esté definido no tiene nada que ver la definición del proyecto, con luego la elección. La elección tiende siempre a mejorarse. Las obras tienden siempre en sí mismas, llevan una genética de mejora o de peora, esa es la diferencia. Yo siempre comparo la diferencia entre la genética de mejora y la de peora a aquel político que hizo la Diputación Regional y aquel político que hizo el Ayuntamiento de Santander, ya ve usted. Se hicieron en una época cercana, mi novecientos treinta y pico, y, mire usted, el Ayuntamiento de Santander quedó una joya y gloria para la ciudad para siempre; la Diputación Regional quedó un edificio para la piqueta. Esa es la diferencia y, sin embargo, costar costaron análogo, parecido. ¿Qué se ahorraron?. Se ahorraron el genio, la gloria, el empuje y el prescindir de la peseta inmediata. ¿Y qué les faltó?. La gloria de que quedara bien, como hizo alguien que cuando pagó el Palacio Real en lugar de construirse un edificio abominable construyó el Palacio Real, y ahí queda para la posteridad. Y como esos tantos y tantos edificios, que son la gloria de la sociedad.

La riqueza de los edificios públicos, Sra. Calderón, es la gloria de las sociedades y la cultura de las sociedades.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire, Sr. Pardo, es posible que dijeran eso, pero desde luego lo que adjudicó fueron dos obras del Palacio de Festivales; una de ellas dudosa para mí, que yo estuve en contra de ella, que era el cierre en la segunda fase, que tapone totalmente la avenida, la continuación de la perspectiva del muelle hasta la Playa de los Peligros, lo taponaba totalmente. Y eso se adjudicó por el Sr. Entresotos.

Si estaba conforme en pagar los 2.300 millones que eso supuso no lo sé, desde luego esa segunda fase se hizo en contra de los criterios del Ayuntamiento, en contra de los criterios manifestados por el equipo que tenía el encargo de la Junta de Obras del Puerto de estudiar toda la zona dos del Puerto, el Sr. Fernández Ordoñez y su equipo; y en contra de los criterios municipales, pero por no enfrentar al Ayuntamiento con la Diputación toleramos esa adjudicación y dimos licencia de obra.

Yo no hubiera hecho esa segunda fase del Teatro de Festivales, o sea, que no me diga usted que el Sr. Entresotos quería una obra de 1.200, porque adjudicó una obra de 2.200.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rogaría al Sr. Pardo que se quedase en su escaño durante el debate, como es obligatorio.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdona, señor Presidente. Si es medio minuto solamente, porque además ya le digo que hago cesión de todo mi tiempo que tengo en las enmiendas.

Solamente quiero hacer una aclaración, no voy a entrar en discusión con el señor Presidente del Consejo de Gobierno. He dicho que mi testimonio se refiere a lo que sucedió y a lo que yo presencié y así ocurrió, lo que después ocurriera tenga usted en cuenta que además, yo cesé como Consejero de la Presidencia en diciembre del 85. Por tanto, lo que ocurrió después no lo sé.

Por tanto, lo que ocurriera en el área de la Consejería de Cultura tampoco lo conozco, estoy dando el testimonio de lo que realmente ocurrió. Y no cabe la menor duda que no es necesario que recurra a mi honor ni a mi palabra para que se me crea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente: Lo siento, pero ha habido una referencia ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Doña Carmen Calderón, no tiene la palabra. Seguimos el debate.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, con todo el respeto ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Con todo el respeto la ruego, por favor, que se siente.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Con todo el respeto que conste en acta mi más cordial protesta, porque el señor Presidente ha tenido la deferencia de referirse a mí en unos aspectos que creo que hay que puntualizar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, si he dicho que no tiene la palabra no aproveche, no haga un "dribling" también como otros diputados. Creo que soy excesivamente generoso con usted, siempre habla mucho más del tiempo concedido. Por una vez que la digo que se calle ...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pero tengo los mismos derechos que los demás diputados. Ha habido una referencia personal ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No creo que la haya quitado ningún derecho jamás, si acaso simplemente estimo que no a lugar a su intervención. Gracias.

El Grupo regionalista tiene la enmienda 82.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 82 es coincidente con la que presenta el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Pardo Castillo. Yo creo que a todos los Grupos Políticos se han dirigido las Aulas de la Tercera en solicitud de un aumento considerable en la asignación que tienen en los actuales Presupuestos, y nosotros hemos planteado una enmienda de aumento hasta 10 millones con destino a estas Aulas de la Tercera Edad, que creemos que realizan una gran labor en Cantabria, aglutinan a una parte importante de la Tercera Edad de Cantabria.

Yo creo que ningún Grupo Político está en desacuerdo con esa actividad que están llevando a cabo, y que es una de las entidades que goza, al menos de palabra, de simpatía general de todos los Grupos Políticos, y que nosotros quisiéramos ver plasmado en los Presupuestos con una subvención adecuada, que es la que a nosotros nos han solicitado, que llegase hasta los 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Lombardo, Grupo Mixto. Enmienda número 6.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo solamente decir que esta enmienda consiste en incrementar la partida destinada al Consejo Regional de la Juventud de 5 a 8 millones de pesetas, que yo creo que está más en consonancia con lo que vienen haciendo en otras Comunidades Autónomas del resto del Estado español. Además de esta manera por lo menos se mostrará un poco mayor interés por la juventud, a través de la aportación a las asociaciones representativas de la misma. Por esto y por lo que significa también el promocionar la política asociativa, yo creo que es importante destinar esa mayor cantidad de dinero al Consejo Regional de la Juventud.

La financiación de esa cantidad, como la propia enmienda indica, proviene de la partida relativa al "fomento del traje regional e instrumentos de Cantabria", que estaba incluida con 8 millones de pesetas, y que yo creo que a nivel comparativo, evidentemente, debe de financiarse mucho mejor el Consejo Regional de la Juventud que esa otra del traje regional e instrumentos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Lombardo.

Corresponde ahora la defensa de las enmiendas al Grupo Socialista. Enmiendas 256, 219, 257, 290 y 220. Para su defensa tiene seis minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: En este grupo de enmiendas que mantenemos vivas en el Pleno, que se corresponde al Programa 321, me voy a referir exclusivamente a los dos temas que para mi Grupo son más importantes.

En primer lugar, a las Aulas de la Tercera Edad, en el que aquí, año tras año, venimos presentando unos incrementos a esta partida, y que el año pasado tuvimos la fortuna de que esta enmienda fuese la única enmienda aprobada en esta Cámara a la oposición. Este año esperamos, si no es la nuestra que sea la de otro Grupo, pero en cualquier caso es imprescindible que la Consejería se concencie de la labor social importantísima que están realizando estas Aulas.

pero más importante todavía si cabe, porque en este caso es hablar de política de futuro, me referiré a la enmienda del Grupo Socialista referida a las becas y ayudas destinadas a aquellos estudios, como son los musicales superiores, de educación física y estudios de otras especialidades que no existen en Cantabria. Y esta es la política que, desde nuestra perspectiva ideológica y programática, consideramos que es la auténtica política cultural que se debe realizar en una región.

Es verdad que esto tiene que ir acompañado de una política acorde en equipamientos, pero también es cierto que si en la mano del Consejo de Gobierno no está el conseguir que este tipo de estudios superiores, como son los de música, de educación física y de otras especialidades no existentes en la región, no está en su mano el conseguir que estos estudios se realicen en Cantabria, sí que debe existir la conciencia social y el interés social de pensar que este tipo de ayudas van a revertir indudablemente en elevar no sólo el nivel cultural de la región, sino en conseguir que los ciudadanos de Cantabria puedan competir en igualdad de condiciones por su elevada preparación no sólo con los de otras regiones, que sí disponen de estas ayudas o de estos estudios, sino que tenemos que tener como perspectiva la integración en el marco europeo, en el que dentro de muy poco tiempo los profesionales de todo tipo van a poder realizar su trabajo, su vida profesional, en aquella región de Europa que más oportuno les parezca.

Hay mucho déficit en algunas cuestiones como las que he señalado, en el que yo creo que la Comunidad Autónoma, aunque no sea en algunos casos competencia exclusiva suya, sí debe de tener la conciencia de que debe contribuir a solucionar, a paliar, estas carencias que tenemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Doña Carmen Calderón.

Grupo Parlamentario Popular. Recuerdo que su turno es conjunto para el voto en contra de las enmiendas y los votos particulares

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este año se ha hecho un esfuerzo importante en el capítulo relativo a juventud, porque hemos de considerar que aparece un concepto presupuestario de 30 millones dedicado a la creación de una escuela-taller regional, cuyos beneficios, caso de que sea aprobado por el INEM, irían en exclusiva a los jóvenes. Y también otros 30 millones para la creación de un periódico de ámbito juvenil, que tiene como misión principal informar a los jóvenes y servir de apoyo en el aula a los profesores.

Si sumamos a lo específico que figuraba en años anteriores en el Capítulo de Juventud estos dos nuevos conceptos, que son conceptos de nueva creación, veremos como este Capítulo ha sido notablemente incrementado.

En cuanto a nuestros votos particulares, nos encontramos con una enmienda del C.D.S. aprobada en Comisión, donde se trata de la necesidad de dotar adecuadamente la Escuela de Vela. Yo he de decir al representante del C.D.S. que la Escuela de Vela de Cantabria está catalogada, a nivel de la Federación de Vela, como la segunda de España en cuanto a servicios que en ella se prestan, que está suficientemente dotada, y que de alguna manera sí estamos de acuerdo con su planteamiento de que quizá con un organismo autónomo pudiera funcionar mejor, y es un tema que ya estamos estudiando y que es posible que para el próximo curso parlamentario tengamos resuelto.

También presentaremos voto particular a la enmienda número 258, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que desglosa una serie de cantidades dedicadas al Consejo Regional de la Juventud para gastos de personal, bienes corrientes y fomento del asociacionismo, que realmente creemos que están incluidas en otras partidas del presupuesto que presenta el Consejo de Gobierno.

No estamos de acuerdo con una baja que pide el Grupo Socialista en su enmienda 221, de 6.400.000 pesetas, porque creemos que el fomento del asociacionismo y la subvención a las asociaciones juveniles es algo que no puede renunciar la Dirección Regional de Juventud y Deporte, porque han de ser desde los planteamientos de la propia Dirección Regional desde donde se marquen las pautas para la concesión de estas subvenciones, que siempre se hacen dentro de lo que es la normativa, de la manera más absolutamente indiscriminatoria posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. García Cortázar.

Fijación de posiciones. El Grupo Mixto no interviene, el Grupo del C.D.S. no interviene, el Grupo Regionalista no interviene. Grupo Parlamentario Socialista, Doña Carmen Calderón tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque nosotros en el programa que estamos defendiendo no está incluido el Programa 343, porque aquí se está hablando también de las enmiendas referidas al Consejo de la Juventud, etc., nosotros lo tenemos eso publicado en otro Programa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Estamos tratando, lo he dicho al principio, el Programa 321-13 y 343-19. Precisamente el Grupo Mixto ha hecho uso de la defensa de la enmienda 6, que está en ese Programa.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Perdón, señor Presidente. Yo manifesté en nombre de mi Grupo que nosotros no estábamos de acuerdo con ese agrupamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero sí estas dos uniones que habíamos hecho.

Lo que se va a hacer será cuando terminemos este bloque, que se refiere a Juventud, pasaremos al bloque de Cultura y Educación, y finalmente al bloque de Deportes.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, si me permite una consideración más en este tema, esa fue la propuesta del señor Consejero, la que usted acaba de manifestar. Pero es que los distintos Grupos y Portavoces hemos trabajado a partir de una decisión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en la que se nos dice que las enmiendas se agruparán por Programas. Entonces, cada uno ha preparado su trabajo y sus intervenciones desde esa normativa. Claro, ahora sobre la marcha se hacen otras propuestas, que parece ser que son aceptadas por el señor Presidente de la Mesa, que yo he manifestado que no participamos de ella, y entonces aquí hay una confusión tremenda, porque yo estoy en un Grupo y el resto de sus Señorías están en otros Programas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No obstante, mire, Doña Carmen Calderón, esta Presidencia lo ha hecho a indicación del Sr. Garrido. Al Sr. Garrido se ha adherido el Sr. Revilla en nombre de su Grupo, y asimismo el Grupo Parlamentario Popular también se ha adherido. La única que al parecer discrepa un poco de ello es usted.

No obstante, yo intentaré por todos mis medios evitarle problemas, en el sentido de indicarle bien y sugerirla por dónde ha de ir el debate. Colaboraré con usted para que no tenga esos problemas.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Se lo agradezco muchísimo señor Presidente, pero ocurre que yo ahora me tengo que posicionar en unas enmiendas que luego tendré que volver a hablar de ellas, porque yo las tengo aprobadas o vivas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Habrá visto que esto es como hemos seguido el tema últimamente en todos los debates, tanto en las dos anteriores Consejerías.

Tiene usted su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: En el turno de posiciones me referiré únicamente a la voluntad que ha manifestado el señor Consejero sobre la creación de esa escuela-taller regional. Nosotros la enmienda la tenemos en otro Programa, y su Señoría habrá observado que nosotros esa partida la suprimimos y abrimos otra por un importe de 100 millones de pesetas, no para

una escuela-taller regional, que ya le adelanto a su Señoría, y tengo entendido que al señor Consejero le consta porque así se lo ha manifestado quien se lo tenía que manifestar, me refiero a los responsables del INEM, que esa escuela-taller regional no va a realizarse.

Esta es otra de las afirmaciones un tanto voluntaristas que se hacen y que tiene por norma este equipo de Gobierno, pero que después debido a muchas cuestiones ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, señores diputados, ruego guarden silencio.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Trato de decir que esa escuela-taller regional sabe perfectamente el señor Consejero, porque se lo han manifestado así, que no es posible, simplemente desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de lo que son las competencias de la Administración Central y lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma.

Esas escuelas-taller saben ustedes que las entides promotoras, porque así lo manifiesta el decreto que recoge la normativa de las escuelas-taller, las entidades promotoras son los ayuntamientos. Es una iniciativa que está recogida en los Presupuestos Generales del Estado, la creación y el sostenimiento de las escuelas-taller en colaboración con los ayuntamientos. Y es una partida, la que ustedes mantienen ahí, que va a ser finalmente inútil y como otras muchas derivarán después hacia otros gastos o hacia otras inversiones.

Pero creo, señor Consejero, que lo más razonable sería aceptar la propuesta que hace nuestro Grupo de financiar todas las escuelas-taller que hay a lo largo y ancho de nuestra región, colaborando una vez más o por primera vez con los ayuntamientos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora diputada, debe finalizar.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ... en la realización de un programa que está dando tan buenísimos resultados, de cara a la promoción y a la formación de alumnos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Doña Carmen Calderón.

Señor representante del Grupo Parlamentario Popular, D. Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Ya en la fase de posicionamiento he de decir que realmente nuestro Grupo, y también la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, tiene un interés extraordinario por el tema de la Juventud. Hemos recibido y estudiado con interés todas las enmiendas relativas a este concepto, y vamos a aprobar la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, en la que se solicita un incremento hasta 8 millones de pesetas para el Consejo Regional de la Juventud, no porque no consideremos que está en la misma línea tanto la otra enmienda del Grupo Mixto, firmada por Leandro Valle, como la del Grupo Regionalista, sino porque la partida de la que se detrae la cantidad económica necesaria para incrementar ese concepto nos parece más razonable la del Grupo Mixto, firmada por el Sr. Lombrado.

En cuanto a lo de la escuela-taller regional, señora diputada, he de decirle que esas noticias que acaba de comunicarme para mí son absolutamente nuevas, y además me alegro de poder decirle que cuando he mantenido una última reunión con el Director General del INEM y el Subdirector General no estaba sólo, sino que estaba conmigo el Director de Cultura y el Secretario Técnico de mi Consejería, que pueden ratificar lo por mí dicho, y no se nos dijo en absoluto eso, se nos dijo que se iba a estudiar. De alguna manera se condicionaba la creación de la escuela-taller regional a que participáramos en un programa conjunto con ellos, al que no nos negamos, pero dijimos que serían los Presupuestos del año 91.

Y he de manifestar que realmente ustedes en esta Cámara solamente ven con buenos ojos lo mismo que lo que dicen en Madrid. Ha visto con muy buenos ojos el convenio que hemos suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia, porque es un convenio que ha estado de alguna manera respaldado por su Grupo porque respaldaba Madrid, y veo que en este tema las perspectivas no demasiado optimistas que nos proporcionaron en la Dirección General del INEM, quizá sean

unas perspectivas que llegaron Cantabria-Madrid, y que Madrid lo único que hace es trasladarlas a nosotros nuevamente vía Madrid-Cantabria.

Yo realmente me llevo una decepción en esto, porque usted, señora diputada, en los Presupuestos del año pasado reclamaba para Cantabria una escuela-taller regional. Sí, sí, además está en estos papeles, que luego lo leeremos.

En cuanto a que la Diputación Regional, como tal Diputación Regional, no pueda solicitar una escuela-taller es algo que no es cierto, en absoluto. Tanto las Diputaciones provinciales como las Diputaciones Regionales pueden solicitar la creación de una escuela-taller, y esa escuela-taller, señora diputada, lo que iba a hacer era dos funciones principales: dar trabajo a muchos jóvenes de nuestras comarcas más deprimidas, de nuestros ayuntamientos con menor población, donde no hay posibilidad de que el ayuntamiento pueda exigir la presencia de una escuela-taller municipal por falta de medios y por falta de personal, de jóvenes en paro, que no son suficientes para la creación de una escuela-taller. Lo que nosotros íbamos a hacer era atender a esas comarcas deprimidas. Al mismo tiempo destinar como objetivo prioritario de la escuela-taller la rehabilitación de nuestro patrimonio.

Yo me siento profundamente decepcionado por lo que usted me ha transmitido. Además veo que su fuerza ante la Dirección General del INEM es realmente determinante, y que si la escuela-taller regional no se crea es porque el Grupo Socialista de esta Cámara no lo quiere.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, ¿tendré su venia para poder responder a estas acusaciones del señor Consejero?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Responder a qué concretamente?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: A esa afirmación de que somos nosotros quienes impedimos la creación de esa escuela-taller.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Mire, señor Consejero, yo creo sinceramente que se ha excedido.

En primer lugar, nosotros en las enmiendas del año pasado, y tengo aquí encima el Diario de Sesiones y se le puedo pasar inmediatamente, lo que defendió esta diputada del Grupo Socialista fue una cantidad, que eran 302 millones de pesetas, que suponía algo así como un tercio de las inversiones que el INEM invertía en Cantabria en todas las escuelas-taller, que venía ya de un debate que se había realizado en esta Cámara de una proposición no de ley que presentó esta diputada, en la que se solicitaba al Consejo de Gobierno esa colaboración para lo que su Señoría acaba de afirmar: crear más formación y más empleo en Cantabria.

Y se contestó que los planes del Consejo de Gobierno eran mucho más ambiciosos que 302 millones para colaborar en incrementar el número de alumnos en las escuelas-taller municipales, y que por tanto presentarían ustedes una iniciativa más ambiciosa. Y hasta la fecha, Señorías. Esa es la pura verdad.

Si en algo está colaborando el Grupo Parlamentario Socialista con la Administración Central en este y en otros casos, es en conseguir siempre para Cantabria todo lo que podamos. Lo que ocurre, Señorías, es que los que gobiernan son ustedes, y con ustedes muchas veces, Señoría, no hay forma de llegar a acuerdos posibles, porque presentan ustedes propuestas realmente inviables. Así, desde luego no se gobierna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Doña Carmen Calderón, yo la rogaría que cuando matizase fuera nada más que el tema que me ha pedido, luego se desvía a otros y dá motivos a que nunca acabemos.

Señor Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Mire usted, señora diputada, nosotros no tenemos por qué asumir las competencias en cuanto a mantenimiento de las escuelas-taller, porque es algo que no corresponde a la Diputación Regional de Cantabria, corresponde a los fondos del INEM.

Por tanto, lo más que puede hacer la Diputación Regional de Cantabria es intentar, digo intentar porque parece que después de este debate todo se va quedar en un intento, intentar favorecerse lo mismo que los ayuntamientos, porque así figura en ley. Y, perdón, señora, de hecho existen escuelas-taller en Diputaciones Provinciales y también en Diputaciones Regionales. Es favorecernos de lo mismo que hacen los ayuntamientos. Si nosotros tuviéramos los fondos del INEM, entonces realmente crearíamos escuelas-taller municipales y las subvencionaria, pero es que no las tenemos.

Entonces, yo creo que el Grupo Socialista debía de ver con optimismo, y de alguna manera apoyar el esfuerzo que hace la Diputación Regional de Cantabria cuando de sus Presupuestos dedica 30 millones a creación de una escuela-taller, 30 millones que detrae de otros conceptos presupuestarios, y que son 30 millones que realmente debieran de ser 30 millones puestos por el INEM, porque los ayuntamientos cuando se crea una escuela-taller la única obligación económica que asumen es proporcional los materiales, y nosotros también asumíamos la obligación de proporcional los materiales a esa escuela-taller y además la dotábamos con 30 millones.

Por tanto, vuelvo a manifestar que me siento absolutamente decepcionado de que su Grupo no haya apoyado esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos a la votación. Para una mayor facilidad del seguimiento por parte de los señores portavoces iremos por programas, grupos y enmiendas.

Programa 321. Grupo C.D.S., enmienda número 51.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 51 del C.D.S.

Enmienda número 82 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Siete votos a favor, veinte votos en contra y doce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 82 de Grupo Regionalista.

Enmienda número 256 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 256 del Grupo Socialista.

Del mismo Grupo enmienda número 219.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda 219 Socialista.

Del mismo Grupo enmienda número 257.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se repite la votación.

¿Votos a favor de la enmienda 257 Socialista?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y
cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número
257 Socialista.

Enmienda 290 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y
cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 290
Socialista.

Del mismo Grupo enmienda 220.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y
cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 220
Socialista.

Enmienda 58 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y
cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda número 58 del Grupo Mixto.

pasamos al Programa 343-19. Del mismo Grupo Mixto enmienda 59.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 59 del Grupo Mixto.

Del Grupo Mixto, Sr. Lombardo, enmienda número 6.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veintidós votos a favor, dos en contra y quince abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda incorporada al dictamen la enmienda número 6 del Grupo Mixto, Sr. Lombardo.

El Grupo Popular presenta votos particulares al dictamen, en referencia a la incorporación al mismo de las siguientes enmiendas: enmienda 54 C.D.S.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Voto particular al dictamen, en cuanto a la incorporación de la enmienda 221 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda incorporado el voto particular.

Voto particular a la enmienda 258.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecinueve votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se suspende la sesión hasta las cuatro en punto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).
